



Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California 4 de diciembre de 2025

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10 horas con 7 minutos del día jueves 4 de diciembre de 2025, en el Gimnasio Universitario “E. D. Elías Carranco Hermosillo”, sito en avenida López Rayón y Churubusco sin número, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector, Luis Enrique Palafox Maestre, en calidad de Presidente, y actuó como Secretaria Edith Montiel Ayala.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días. Muy buenos días a todas y todos, es un honor dar la más cordial bienvenida a esta cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario 2025, el máximo órgano de gobierno de nuestra universidad y el espacio donde convergen las voces que dan vida a nuestra institución. Saludo con especial aprecio a las y los consejeros que hoy nos acompañan, estudiantes y personal académico que se integran el día de hoy a este honorable cuerpo colegiado. Agradezco su compromiso, su tiempo, particularmente en épocas de final de semestre. Agradezco también su experiencia y su visión para contribuir al fortalecimiento de nuestra institución, la participación de todas y todos ustedes refleja la esencia misma del quehacer universitario. Cada sesión de este honorable cuerpo colegiado representa una oportunidad para consolidar los principios que nos definen; las decisiones que aquí se toman orientan el rumbo de nuestra universidad y se traducen en acciones que impactan de manera directa en la formación de nuestra comunidad estudiantil y en el desarrollo de nuestra sociedad. A nombre de la Rectoría extiendo un saludo fraternal a toda la comunidad universitaria, al personal académico, administrativo y de apoyo y, por supuesto, a nuestras y nuestros estudiantes, quienes son el corazón, la inspiración y la razón de ser de esta casa de estudios. Que esta sesión sea un espacio de diálogo constructivo, de reflexión colectiva y de decisiones responsables, y que contribuyan a una universidad cada vez más fuerte, más influyente y más comprometida con su entorno. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, siendo las 10 horas con 7 minutos del día jueves 4 de diciembre de 2025. En desahogo del punto uno del orden del día, le solicito a la señora Secretaria nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Muy buenos días a todas y todos. Señor Presidente, contamos con la presencia de 160 consejeras y consejeros con derecho a voto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 160 consejeras y consejeros, existe quorum legal para llevar a cabo la asamblea; por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 para el Reglamento del Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario las funcionarias y funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, así como el personal de apoyo y soporte técnico, con la finalidad de apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento; lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del





Pleno. Muchas gracias. En desahogo del **punto dos**, solicito a la señora Secretaria, dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. “2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”. Consejo Universitario. Oficio circular número 845/2025-2. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78, fracción II, del Estatuto General, y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a las y los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 10 horas del día 4 de diciembre del año en curso, **en el Gimnasio Universitario “E. D. Elías Carranco Hermosillo”, sito en avenida López Rayón y Churubusco sin número, en la ciudad de Mexicali, Baja California**, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Observaciones y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Artes Visuales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali.
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Oceanografía Operacional**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud.
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Cirugía General**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud.
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Pediatría Médica**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, Facultad de Medicina y Nutrición, Escuela de Ciencias de la Salud y Facultad de Medicina y Psicología.
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Dr. Benjamín Valdez Salas"**, al **edificio A del Instituto de Ingeniería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería.
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Dra. María del Refugio Macías Sandoval"**, al **salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de iniciativa del Reglamento de Seguridad Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la **propuesta de modificación del Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las**



entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas, que presenta el Rector.

13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.

14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales.

15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Dr. Miguel Ángel Martínez Romero", al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali.

16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.

17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de reforma que modifica el Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana.

18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de reforma que modifica el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.

20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.

21. Integración del **Comité de Becas** de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.

22. Integración de las **comisiones permanentes del Consejo Universitario**, conforme a los artículos 61 y 78, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.

23. Presentación y aprobación, en su caso, del **Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2026**, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de conformidad con los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica, 48, fracción III, y 108, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.

24. **Designación de la persona que sustituirá al Dr. Felipe Cuamea Velázquez como miembro de la Junta de Gobierno**, en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General, y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.



25. Clausura de la sesión.

Atentamente. Mexicali, Baja California, a 19 de noviembre de 2025. "Por la realización plena del ser". Rector y Presidente del Consejo Universitario. Firma al calce el ciudadano Luis Enrique Palafox Maestre. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. ¿Algún comentario u observación sobre el orden del día? No habiendo comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación el orden del día.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto tres del orden del día, observaciones y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del Pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Con base en esto, pregunto si hay observaciones al acta de la sesión anterior, ¿alguna observación? No existiendo observaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Artes Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se están turnando en la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. También les pido, por favor, a las consejeras y a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera.

Ximena García Jiménez, consejera propietaria de la Facultad de Artes Mexicali. Muy buenos días a todos y todas los presentes, solicito el apoyo del Pleno para turnar la propuesta de la Maestría en Artes Visuales a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Consideramos que este programa fortalecerá de manera significativa la oferta académica de nuestra institución. Además de responder a una necesidad real de formación especializada, representaría la única opción de estudios y posgrado en nuestra área de conocimiento en el estado, y como último, agradecer al Presidente y al consejo.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera García. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Artes Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse



manifestar comunión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Artes Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali, con 159 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto cinco del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Oceanografía Operacional, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando en la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejero Walter Daesslé.

Luis Walter Daesslé Heuser, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Gracias Presidente. “El mar, el gran unificador, es la única esperanza del hombre”, Jacques Cousteau. Presentamos ante ustedes el programa de Maestría en Ciencias en Oceanografía Operacional y pedimos atentamente su respaldo para someterlo a la Comisión. Brevemente, les comento que la oceanografía operacional es la observación sistemática de largo plazo, el análisis y la predicción de las condiciones oceánicas para proveer información en tiempo real del estado presente, pasado y futuro de nuestros océanos. La orientación de este programa educativo responde a una tendencia global, que es la ciencia aplicada y la investigación orientada a la solución de problemas reales. Esto constituye el motor de desarrollo de la economía azul y de la emergente industria de los datos oceánicos. Nuestras nuevas generaciones y las antiguas se han sumado para hacer esta propuesta, que en muchos años el instituto no generaba una propuesta de programa educativo por sí solo. Y bueno, lo ponemos a su disposición para pasarlo a la Comisión y agradezco su atención.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Daesslé. Adelante, consejero Manuel Avendaño.

José Manuel Avendaño Reyes, consejero propietario de la Facultad de Medicina y Nutrición. Buenos días a todos y a todas. Una moción, no se escuchó absolutamente nada, creo que hay un problema muy importante con el audio y creo que sería prudente que se resolviera antes de continuar con la sesión.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Gracias, consejero Avendaño. Si nos comentan, del CEPA, si hay alguna situación que deban de ajustar para mejorar la calidad del audio... Sí, al parecer son algunos micrófonos, porque en la intervención del consejero Avendaño se escuchó perfectamente... Bien, vamos a continuar y me ayudan retroalimentándome si mejora la calidad del audio en ese sentido, por favor ¿Alguna otra intervención sobre el punto? Adelante consejera.

Astrid Jocelyn Mora Rivera, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Con su venia, señor Presidente, me dirijo a este honorable Pleno para felicitar al Instituto de Investigaciones Oceanológicas por la propuesta de creación de una maestría enfocada en la implementación de sistemas de adquisición y procesamiento de datos operacionales oceánicos, lo que permitirá a sus estudiantes a estar a la vanguardia en las ciencias marinas. Dado que el desarrollo adecuado de los proyectos de investigación depende en gran medida de las condiciones de trabajo disponibles, es fundamental garantizar espacios adecuados para cada estudiante. Para llevar a buen término sus investigaciones, los estudiantes desde su ingreso requerirán un espacio digno de trabajo, con buena iluminación, un escritorio y una



silla ergonómica, que sea suficiente tanto para los alumnos inscritos como para los integrantes de cada nueva generación. Por ello, sugerimos que se consideren estos requerimientos en la planeación del programa, a fin de asegurar que nunca exista insuficiencia de espacios disponibles. Aunado a esto y dado que la mayoría de las y los estudiantes de esta maestría serían de carácter foráneos —y se enfrentarán a condiciones particulares que incrementan sus necesidades económicas y logísticas durante la etapa final de sus estudios—, nos gustaría que se considere que en el último semestre las y los estudiantes no cursen materias, de modo que puedan dedicar su tiempo por completo a la escritura del manuscrito de tesis, y al no tener carga académica, podrían inscribirse únicamente como tesistas, lo que además les permitiría reducir el costo de su última inscripción y destinar estos recursos a gastos de titulación, búsqueda de empleo o continuidad académica en un doctorado. Este apoyo resulta especialmente relevante para quienes son estudiantes foráneos y no cuentan con una red de apoyo familiar en el estado, o incluso en el país. Con estas observaciones hechas, nos gustaría pedir su voto a favor para que se turne esta propuesta a la Comisión correspondiente. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Mora ¿Alguna intervención adicional sobre este punto? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación el punto en orden del día.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Señor Presidente, si me permite informarle, en este momento contamos con 170 consejeras y consejeros con derecho a voto. Muy bien. Procederé. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Oceanografía Operacional, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Oceanografía Operacional, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto seis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención?

José Manuel Avendaño Reyes, consejero propietario de la Facultad de Medicina y Nutrición. Sí, poquito mejor... Buenos días a todos, con el permiso del señor Rector, me dirijo a ustedes para solicitar el apoyo, por varios motivos muy importantes... Esta especialidad de ginecología es avalada por nuestras unidades académicas desde hace aproximadamente 30 años. Como ustedes saben, las especialidades médicas tienen por objeto formar a los especialistas en medicina y estas especialidades se llevan a cabo en los hospitales de nuestro estado. Es un requisito indispensable para que cualquier hospital que quiera formar especialistas tenga un aval universitario, y precisamente nosotros somos eso, somos avales



universitarios en la formación de estos especialistas. En particular, el programa de Ginecología y Obstetricia tiene una verdadera urgencia, porque su plan de estudios cumplió 30 años y urge actualizarla. Este proceso de actualización ha sido mucho muy laborioso, muy complicado, cuatro años nos ha demorado concluir este proceso de actualización. Eso sin duda denota la gran oportunidad que tiene la universidad para simplificar estos procesos administrativos que nos restan competitividad. Esta actualización tiene, además, otros objetivos que me gustaría compartir con todos ustedes. Sin duda, el número uno y más importante es actualizar el programa; el número dos es formalizar a los otros campus de nuestra Universidad Autónoma de Baja California —me refiero, Valle de las Palmas y Ensenada— como avales académicos de los hospitales generales de Tijuana y del Hospital General de Ensenada, y el tercer objetivo es que en este programa hemos incorporado también a los hospitales del IMSS; es decir, estamos incorporando a los futuros especialistas —que van a entrar a las unidades hospitalarias del IMSS— a la UABC. En otras palabras, se los estamos plagiando a la Universidad Autónoma de Sinaloa, si me permiten esa palabra. Creo que este proceso, tan largo y tan complicado, debe recibir el apoyo y por eso solicito que pueda ser turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis y, en su caso, aprobación. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Avendaño. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto siete del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Cirugía General, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Avendaño.

José Manuel Avendaño Reyes, consejero propietario de la Facultad de Medicina y Nutrición. De nueva cuenta, buenos días. De nueva cuenta, les solicitamos su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos esta actualización del programa de Cirugía General, que, si bien no tiene la antigüedad del programa anterior de ginecología, sí amerita algunas modificaciones que permitan, número uno, incorporar —de nueva cuenta— de manera formal a las otras unidades académicas como avales universitarios de los programas de cirugía en los hospitales generales de Ensenada y Hospital General de Tijuana.



Este plan de actualización también contempla, como el anterior, incorporar de manera gradual a los residentes de cirugía general que se encuentran en las unidades hospitalarias del IMSS, y esto se ha hecho gracias al trabajo conjunto con las autoridades educativas de esa institución, que voltean a ver a esta universidad como un ente de gran capacidad y seguridad educativa, y formalmente lo cambiarán por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Así que solicito de nueva cuenta su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos esta actualización. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Avendaño. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.

Luis Gerardo Facio Urías, consejero propietario de la Facultad de Medicina y Nutrición. Buenos días. Agradezco permitirme el uso de voz para solicitar al pleno el voto a favor para el envío a la Comisión permanente la actualización del plan de estudios de Especialidad de Cirugía General. Con ello, los médicos que se forman en esta especialidad tendrán una formación acorde a las necesidades que la sociedad requiera. El plan actual tiene más de 20 años sin ser actualizado, por lo que resulta urgente la modificación, para agregar a él las nuevas tecnologías, conocimientos y demás que derivan en una mayor calidad de los pacientes que estos egresados atiendan. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Facio Urías. ¿Algún otro comentario? No habiendo más participaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Cirugía General, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud. Sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Cirugía General, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto ocho del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Pediatría Médica, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, Facultad de Medicina y Nutrición, Escuela de Ciencias de la Salud y Facultad de Medicina y Psicología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Al igual que en los puntos anteriores, les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera.

Ana Cristina Aguilar Fonseca, consejera propietaria de la Facultad de Medicina y Nutrición. Buenos días. En este caso les agradezco mucho el permitirme hablar aquí en el Consejo. Queríamos solicitar al Pleno del Consejo para solicitar el voto a favor para el envío de la actualización del plan de estudios de la Especialidad de Pediatría, el cual actualmente lleva más de dos décadas sin ser modificado. En este tiempo, los avances científicos y tecnológicos



en el área médica han crecido de forma exponencial, por lo que resulta prioritario ir acorde con lo que la sociedad requiere.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Fonseca. ¿Alguna otra intervención? Consejera Castañeda.

Lidia Magdalena Castañeda González, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud. Muy buenos días. Con la venia del señor Presidente, me dirijo a este Pleno para solicitar su aprobación a la propuesta de modificación de la Especialidad en Pediatría Médica. Esta responde a la necesidad de mantener la pertinencia académica, la calidad formativa y el cumplimiento de los estándares nacionales en la educación médica de posgrado. La modificación de planes y programas de estudios de las especialidades permite incorporar avances científicos, nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas y adecuar los contenidos a las necesidades del sistema de salud; fortalecer las competencias profesionales de los especialistas, y garantizar que la formación que se mantenga alineada a los perfiles de egreso requeridos por la atención de alta calidad en su área clínica. Este proceso, la presente modificación, se formula en apego al *Plan Único de Especialidades Médicas*, al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABC, a los lineamientos de la Secretaría de Salud y a los de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud, que definen que cualquier modificación debe de cumplir con los requisitos académicos y técnicos para garantizar la calidad en la formación de profesionales en la salud. Resulta fundamental destacar que esta propuesta refleja de manera plena y concreta la participación activa y colaborativa de las cuatro unidades académicas, quienes fungen como avales del programa. Cada unidad ha contribuido de manera significativa en la revisión, el análisis y el ajuste de los contenidos, metodologías y criterios académicos, garantizando que la propuesta resulte coherente, integral y consensuada, y que cumpla con los estándares institucionales de la calidad y normativa vigente. La participación de las cuatro unidades académicas asegura que la modificación sea un trabajo colegiado, integral y representativo, lo que fortalece la validez académica y técnica del plan de estudios. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente su voto aprobatorio para turnar y, en su caso, presentar ante la Comisión de Asuntos Técnicos esta propuesta, convencidos de que su aprobación no solamente fortalecerá la oferta educativa de nuestra universidad, sino que también abrirá nuevas rutas de consolidación académica para nuestra comunidad de egresadas y egresados. Es cuanto, señor Presidente.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Castañeda. Adelante, consejera.

Cynthia Lizbeth Ruiz Bugarín, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Buenos días a todas y a todos. Con la venia del señor Presidente, me dirijo respetuosamente a este Pleno para la consideración de la propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialidad de Pediatría Médica, por parte de las facultades de Medicina y Nutrición, la Facultad de Medicina y Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y la Escuela de Ciencias de la Salud, de Ensenada. La formación de especialistas en pediatría requiere planes de estudios actualizados que respondan a los nuevos avances científicos, también a las necesidades del sistema de salud y a los estándares de calidad establecidos para la educación médica de posgrado. Con el fin de asegurar la calidad de pediatría, mantenga su pertinencia académica y continua en la mejora de los procesos formativos, esta propuesta tiene el propósito de fortalecer el plan de estudios, optimizar esos procesos formativos, actualizar contenidos académicos y asegurar la congruencia con el perfil de egreso requerido por las instituciones de salud y organismos evaluadores. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente su voto para turnar y, en su caso, presentar ante la Comisión de Asuntos Técnicos esta propuesta, convencidos de que su aprobación no solo fortalecerá la oferta educativa de nuestra universidad, sino que también abrirá nuevas rutas en la consolidación académica para nuestra comunidad de egresadas y egresados. Muchas gracias.



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ruiz Bugarín. Consejera Griego, adelante, por favor.

Berenice Griego Portillo, consejera propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Buenos días, señor Presidente. Distinguidos y distinguidas consejeros del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, hoy me permito expresar —con convicción y sentido de urgencia— la importancia de actualizar estos programas que actualmente acabamos de ver anteriormente, todo esto apoyado a nuestros lineamientos institucionales y el Código de Ética, obviamente a través de cuerpos colegiados que hacen la revisión de estos programas. Sin embargo, nos parece urgente, imperativo, la actualización de este tipo de especialidades, ya que al tener este proceso, pues debemos de centrarnos en un esfuerzo de tipo colectivo y colaborativo entre todas las unidades académicas; reconocemos que trabajar en conjunto nos va a permitir integrar visiones diversas, fortalecer contenidos y construir un programa más robusto, equitativo y de alta calidad académica, que es nuestro principal objetivo. Consideramos criterios de pertinencia regional, enfoques en educación médica, mecanismos rigurosos de evaluación clínica y, por supuesto, que lleven el enfoque ético y humanista que caracteriza a esta loable institución. Alineado con nuestras metas institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este esfuerzo ha sido aprobado unánimemente por todos los consejos técnicos de las unidades académicas —las que estamos participando en este proceso—, lo cual refleja un consenso sólido y comprometido con el mejoramiento continuo. Es por eso que, con respeto y entusiasmo, solicitamos al Pleno el día de hoy su respaldo para llevar a cabo esta validación para que ingrese a revisión nuestro programa y que permita que nuestros especialistas sean formados con herramientas que hoy exigen el entorno clínico y social, así como la actualización médica, lo cual contribuye al fortalecimiento de calidad educativa, elevando nuestro nivel académico en la institución. Es cuanto, gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Griego. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Pediatría Médica, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, Facultad de Medicina y Nutrición, Escuela de Ciencias de la Salud y Facultad de Medicina y Psicología, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad Médica en Pediatría Médica, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, Facultad de Medicina y Nutrición, Escuela de Ciencias de la Salud y Facultad de Medicina y Psicología, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto nueve del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus



comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Curiel, adelante.

Mario Alberto Curiel Álvarez, consejero propietario del Instituto de Ingeniería. Muy buenos días. Con su venia, señor Presidente, me dirijo a este Pleno solicitando el apoyo a favor de turnar la propuesta de nombramiento de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería. Me permito destacar a continuación una porción muy breve de la larga trayectoria del Dr. Benjamín Valdez Salas en nuestro instituto. Se incorporó al Instituto de Ingeniería de la Universidad de Baja California en enero de 1996, desempeñándose desde entonces como un académico e investigador comprometido con la consolidación de la ciencia y la innovación tecnológica en la región noroeste del país. Desde sus inicios participó activamente en la adecuación y equipamiento del edificio A del instituto, impulsando la creación de laboratorios especializados, con grandes retos por sobre llevar, pero sobre todo con una visión clara de crecimiento institucional y desarrollo científico desde nuestra máxima casa de estudios. A partir de 1998, el doctor Valdez Salas impulsó la internacionalización de la planta académica, haciendo una estrategia de contratación de investigadoras e investigadores extranjeros con una gran trayectoria y destacada experiencia; esta visión de integración académica fortaleció las capacidades de investigación y docencia dentro del Instituto de Ingeniería, contribuyendo a la formación de una unidad académica sólida en temas de ingeniería en toda la región. Durante su gestión como director del Instituto de Ingeniería, el doctor Valdez Salas lideró una reingeniería institucional orientada al fortalecimiento de las áreas de investigación, fomentando la colaboración interdisciplinaria y elevando significativamente los indicadores académicos y científicos de nuestra unidad académica. Quisiera finalizar destacando que nombrar al edificio A del Instituto de Ingeniería con el nombre del Dr. Benjamín Valdez Salas, sería un reconocimiento justo y pertinente a su legado académico, científico y humano dentro de nuestra universidad. Su liderazgo visionario, pero sobre todo esa entrega y pasión hacia nuestra institución, han sido y continúan siendo un referente que ha consolidado la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la formación a nivel posgrado en estas áreas del conocimiento. Como miembros de la comunidad del Instituto de Ingeniería, estamos convencidos que sus acciones han marcado un antes y un después en la historia de nuestra unidad académica. Gracias de antemano. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Curiel. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.

Néstor Santillán Soto, consejero propietario del Instituto de Ingeniería. Buenos días. Con el permiso del Presidente de este Consejo, me dirijo al Pleno, para añadir importantes aspectos a lo antes mencionado.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Disculpe la interrupción, consejero, si me hace favor de identificarse.

Néstor Santillán Soto, consejero propietario del Instituto de Ingeniería. Disculpe, Presidente. Para añadir a lo antes mencionado, respecto a la destacada trayectoria del doctor Valdez Salas, diré lo siguiente: en 2004 desarrolló y presentó ante el Consejo Universitario de la UABC el programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería —llamado MYDCI—, concebido como un posgrado multisede pionero en el país; este modelo integró diversas instituciones nacionales. El MYDCI fue rápidamente incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad —en ese entonces, PNPC—del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) —también en ese entonces—, sirviendo posteriormente como base para el programa nacional de posgrados en la industria, dicho programa unificó los posgrados de todas las unidades académicas de ingeniería en la UABC. A lo largo de su trayectoria, el doctor Valdez Salas ha gestionado recursos de infraestructura por un valor estimado superior a los 200 millones de pesos, fortaleciendo la capacidad científica y tecnológica de la UABC. Su liderazgo se refleja en la dirección de más de 50 proyectos de investigación y servicios



tecnológicos, más de 300 publicaciones científicas indexadas, más de 6 000 citas internacionales y la formación de 30 estudiantes de licenciatura, 55 de maestría y 58 de doctorado bajo su dirección o codirección, de los cuales 12 forman parte del SNII, dos son líderes de grupos consolidados de investigación nacionales y tres son altos directivos de empresas de alta tecnología. Desde 1996, el doctor Valdez Salas es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, siendo actualmente investigador nacional nivel III, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y acreedor a diversos premios nacionales y varios internacionales en innovación y ciencia aplicada. Por lo anterior, solicitamos turnar, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de asignar el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería. Gracias, es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias consejero Santillán. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto diez** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Camarillo.

Laura Alicia Camarillo Govea, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Muy buenos días. Como ya lo ha comentado el Presidente de este Consejo Universitario, el uso de mi voz va encaminada a pedirles su apoyo para que se turne a la Comisión de Honor y Justicia la propuesta para asignación del nombre de la “Dra. María del Refugio Macías Sandoval”. A reserva de que en la Comisión de Honor y Justicia —si ustedes así lo aprobasen— nos pudiéramos explayar más, sí me gustaría subrayar que la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho atiende a que la doctora María del Refugio Macías Sandoval es una mujer —académica de la facultad, jubilada recientemente— con 35 años de servicio a la universidad, que se jubila justamente como doctora en derecho, como integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras e, independientemente, una trayectoria irrefutable como universitaria y como integrante de la comunidad académica de la Facultad de Derecho. Vale la pena destacar que la propuesta del Consejo Técnico para que el salón de maestría lleve su nombre, atiende a que ella impulsó la investigación desde su nombramiento como coordinadora de Investigación y Posgrado en 2009, hasta 2022; creó e impulsó los programas de posgrado, específicamente contribuyó a la creación de los programas de posgrado Especialidad en Derecho, Maestría en Derecho, Maestría en Ciencias Jurídicas y Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos. En los tres programas



de posgrado antes mencionados participó en su acreditación ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad —el PNPC entonces, de Conacyt, ahora Secihti—; fue coordinadora de posgrado y en su administración se consolidó el programa de Maestría en Ciencias Jurídicas ante el entonces PNPC de Conacyt, ahora Secihti. Instituyó los actos académicos con solemnidad, apertura de cursos, coloquios como cierre de los cursos del semestre, presentación de exámenes individuales y ceremonias de entrega de certificados y títulos, que para la Facultad de Derecho en su momento le dieron formalidad a las actividades realizadas en el posgrado en ese sentido. Fue una participante importante y líder en la acreditación, reacreditación, modificación y actualización de los programas de calidad ante Conacyt, ahora Secihti. Y uno de los elementos que seguramente se discutirá con la Comisión de Honor y Justicia, pero quiero anticipar, es que la Dra. María del Refugio Macías Sandoval fue gran promotora, impulsaba que el alumnado de posgrado no solamente trabajara en sus estudios de posgrado, sino que concluyera de manera satisfactoria las tesis de maestría, trabajos terminales, en su calidad de profesora de los seminarios de investigación... Ojalá puedan apoyar la propuesta de la facultad para que se turne a la Comisión de Honor y Justicia. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Camarillo. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de “Dr. María del Refugio Macías Sandoval”, al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 11 del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de iniciativa del Reglamento de Seguridad Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Algún comentario? Consejera, adelante, por favor.

Daniela Ontiveros Guirado, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Muy buenos días, honorables integrantes del Consejo Universitario. Hoy nos encontramos ante un asunto que no solo atiende la necesidad urgente, sino que representa un gran paso en la evolución responsable de nuestra universidad, me refiero al punto número 11 del orden del día, la presentación y el turno a la Comisión Permanente de Legislación de la propuesta de iniciativa del Reglamento de Seguridad Institucional, que presenta nuestro señor Rector. Esta propuesta es una señal inequívoca de que la UABC está avanzando con visión, compromiso y sensibilidad. Entonces, surge la cuestión de por qué es tan relevante un reglamento de seguridad, simplemente porque consolidará medidas y acciones que ya existen, pero ahora bajo una estructura normativa clara, moderna y coherente; es decir, pasaremos de las buenas prácticas aisladas a una política integral de seguridad institucional. Este gran paso nos permitirá, primero que nada, modernizar nuestro marco jurídico para



poder responder a nuevos riesgos sociales, tecnológicos y ambientales, además de fortalecer la prevención como un pilar estratégico para proteger a toda la comunidad; también promover una cultura activa de seguridad, donde todas y todos tengamos claridad sobre cómo actuar y a quién acudir; además de garantizar espacios seguros, inclusivos y de bienestar, donde ninguna persona vea vulnerado su derecho a aprender, enseñar e investigar en libertad y, por último, dar certeza jurídica a protocolos y procedimientos que requieren respaldo normativo para ser eficaces. Aprobar que esta propuesta sea turnada a la Comisión de Legislación es asumir que la responsabilidad de nuestras decisiones tenga continuidad, técnica y visión universitaria, es dar el primer paso para que la seguridad institucional no dependa del contexto, sino de una convicción profunda de protección y de cuidado. Las universidades somos por esencia territorios de futuro y el futuro exige seguridad, confianza y certidumbre. Con este reglamento la UABC se coloca a la vanguardia, reafirmando su compromiso con la integridad y el pleno desarrollo de su comunidad. Por estas razones, manifiesto mi voto a favor de que esta propuesta avance al análisis legislativo correspondiente, convencida de que contribuirá a fortalecer una universidad más segura, más humana y más preparada para los retos que vienen. Sigamos dando pasos firmes, este es uno de ellos. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ontiveros. Adelante, consejera, por favor.

Andrea Montserrat Herrera Bañales, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Mexicali. Buenos días. Señor Presidente y respetables integrantes del Consejo Universitario, quiero comenzar expresando nuestro sincero agradecimiento al Rector, así como al personal de Secretaría General, de las coordinaciones generales de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles, al abogado general y a la Vicerrectoría del campus Mexicali por la atención brindada a las peticiones de nuestra facultad en materia de seguridad. Para nosotros y nosotras, como estudiantes, es muy significativo ver que las necesidades que planteamos en las mesas de diálogo —a raíz de situaciones de inseguridad vividas por compañeras y compañeros— se reflejan ahora en el reglamento que se presenta. Entre estas necesidades, destacan accesos controlados, supervisión efectiva de guardias, mejora a la iluminación, registro de entradas y salidas, y medidas claras para situaciones de riesgo. Este reglamento establece obligaciones, como la identificación de toda persona que ingrese al campus, el control de accesos, actuación conforme a protocolos y la reacción inmediata ante emergencias y la promoción de la cultura de la prevención. Estos elementos responden directamente a las inquietudes de seguridad expresadas por nuestra comunidad. Sabemos que este reglamento representa un paso importante y reconocemos que su futura implementación dependerá del trabajo conjunto en cada unidad académica. Por ello, como representante estudiantil de la Facultad de Deportes Mexicali, reiteramos nuestro compromiso de participar activamente en la elaboración y actualización de los protocolos específicos que se definan para nuestra facultad, una vez que el ordenamiento sea revisado y, en su caso, aprobado.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Herrera. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero Daesslé.

Luis Walter Daesslé Heuser, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Gracias, Presidente. Bueno, para complementar brevemente lo que tan brillantemente expresan nuestras compañeras consejeras, me sumo a la solicitud de aprobar esta moción y que se vaya a la Comisión, ya que la UABC actualmente carece de un reglamento integral en materia de seguridad. En este proyecto que se nos plantea, se homologan criterios y protocolos en materia de seguridad en la UABC, una acción por demás pertinente en nuestro contexto y entorno actual, que ha cambiado muchísimo con los años en materia de seguridad. Algunos puntos —espero no ser repetitivo, pero importantes del punto de vista académico—: se plantea un sistema de seguridad universitaria coordinado por la



Coordinación General de Recursos Humanos; se establece un órgano colegiado consultivo, que incluye a los y las directivas de las unidades académicas; se plantean protocolos de actuación que toman en consideración las necesidades de cada unidad académica; se establecen requisitos de ingreso, permanencia y uso de instalaciones, y se incluyen aspectos como reglas de tránsito vehicular, organización de eventos y la portación de identificación, entre otros aspectos. A mí me gustó mucho, en lo particular, que se incluye un breve glosario que describe claramente el significado de diversos términos para evitar ambigüedades, como acoso, agresión, amenaza, hostigamiento, entre muchos otros. Por lo anterior y por lo dicho por las compañeras, pido su apoyo a este proyecto de reglamento integral de seguridad de la UABC. Gracias, presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Daesslé. ¿Algún otro comentario? Adelante, consejera.

Nelly Calderón de la Barca Guerrero, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Buenos días. También, totalmente de acuerdo con la aprobación de la propuesta, de este sistema de seguridad universitario. Solo quisiera observar, no sé si este es el órgano adecuado para ello, que en ese diseño de estrategias de seguridad también se creen, se diseñen las condiciones dignas para los compañeros que velan por la seguridad universitaria, como en el caso de nuestra Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la mayoría de los guardias o la entrada principal no cuenta con una caseta y en tiempos de lluvia, de frío o de calor están en condiciones inhumanas. Sé que este se contrata de manera externa, pero sería muy valioso también garantizar sus condiciones. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Agradezco la observación, consejera Calderón de la Barca, tomamos nota. ¿Algún otro comentario u observación? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de iniciativa del Reglamento de Seguridad Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de iniciativa del Reglamento de Seguridad Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 12 del orden del día, con fundamento en el artículo 65 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Justo López.

Araceli Celina Justo López, consejera propietaria de la Facultad de Ingeniería. Muy buenos días a todos y a todas. Mi participación es para expresar mi respaldo a este proyecto, porque considero que fortalece el papel institucional de la UABC en el aprendizaje a lo largo de la vida y nos permite responder con oportunidad a las demandas actuales que se tienen de educación continua. La principal ventaja de esta propuesta es que ordena y agiliza el proceso de otorgamiento de validez a los programas de educación continua, al delegar esta atribución



en una comisión especial integrada por perfiles académicos expertos. Turnar esta propuesta permitirá actualizar y ordenar el marco que otorga validez a estos programas, dotando a la universidad de una estructura más eficiente, alineada con las necesidades de las entidades asociadas y de instituciones externas que buscan el aval universitario bajo criterios que sean claros y que sean homogéneos. Con ello aseguramos que la UABC mantenga su liderazgo en aprendizaje a lo largo de la vida, resguardando la calidad académica y fortaleciendo el papel del Centro de Educación Continua en el registro, seguimiento y evaluación de estos programas. Por eso es que solicito respetuosamente al Pleno su apoyo para turnar esta propuesta a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, a fin de que sea valorada conforme a sus atribuciones. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Justo López. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas, que presenta el Rector, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 13 del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera Zúñiga.

Heidy Anhely Zúñiga Amaya, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Muy buenos días a todos y a todas. Con su venia, señor Presidente. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9 horas del día 31 de octubre de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de la unidad académica proponente, de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como los departamentos respectivos, se formularon las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas



funcionarias y académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-1. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2025. "Por la realización plena del ser". Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Zúñiga. Consejera Edna Luna, adelante, por favor.

Edna Luna Serrano, consejera propietaria del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE). Con su permiso, señor Presidente. Honorable Consejo Universitario: a nombre de la comunidad académica del IIDE, solicito su apoyo para que la Maestría en Práctica Docente en Educación Básica sea aprobada en esta sesión. En este programa vamos a poner a disposición del profesorado de educación básica los conocimientos y capacidades acumulados a lo largo de nuestros 35 años de vida. La Maestría en Práctica Docente en Educación Básica es una respuesta estratégica del IIDE ante el panorama de alta complejidad que enfrenta el profesorado de educación básica, grupo en el que se incluye a maestras y maestros, asesores técnicos pedagógicos, directores y supervisores. Es un programa de orientación profesionalizante, que se ofrece totalmente en línea. La maestría no es solo un nuevo posgrado, es una contribución esencial y pertinente para la base de todo nuestro sistema educativo, es el mecanismo con el que nuestra universidad afirma su responsabilidad social y su compromiso con la excelencia educativa. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Edna Luna. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Felicito al IIDE por este nuevo programa educativo de maestría no escolarizada. Muchas felicitaciones a toda su comunidad. Para el desahogo del **punto 14** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero Abdel Mejía Medina, adelante.



David Abdel Mejía Medina, consejero propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Muy buenos días a todas y a todos. Con su venia, señor Presidente, me permito presentar al Pleno el acta correspondiente. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10:33 horas del día 31 de octubre 2025, se reunieron de manera virtual—por la plataforma Google Meet—quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido en el artículo 67 del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de las unidades académicas proponentes, de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como de los departamentos respectivos, se formulán las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-1. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Mejía Medina. ¿Alguna intervención sobre este punto? Adelante, consejero Meza.-
Juan Antonio Meza Fregoso, consejero propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Buenos días a todos y a todas. Comparezco para expresar el fundamento académico y la pertinencia institucional de la propuesta de modificación de la Maestría de Administración de la Universidad Autónoma de Baja California. La actualización del programa responde a los retos emergentes de la gestión organizacional y a las transformaciones del entorno global. La propuesta fortalece la formación profesional mediante metodologías activas, proyectos aplicados y la atención a problemas reales de los sectores público, privado y social, asegurando que nuestro estudiantado desarrolle competencias acordes con las exigencias contemporáneas. Asimismo, se incorpora una reorganización operativa y académica que mejora la eficiencia terminal; se adopta la estructura semestral; se sustituyen el examen reglamentario y la tesis por esquemas flexibles de graduación, y se reconoce la experiencia profesional del alumnado. Además, se integran cursos de nivelación, nuevas áreas de profundización, certificaciones y el uso de la inteligencia artificial como herramienta estratégica de gestión. En conjunto, estos cambios consolidan un programa pertinente, actualizado y competitivo que fortalece el papel de la UABC como líder en educación de posgrado de la región. Por lo anterior, considerando que esta propuesta representa un avance significativo para la formación administrativa, solicitamos respetuosamente su aprobación. Es cuanto, señor Presidente.



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Meza. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.

Angélica Domínguez Vergara, consejera propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Buenos días. La propuesta de modificación del programa de maestría atiende a los actuales proyectos de gestión de organización, también atiende a la demanda actual del campo laboral, la necesidad de actualizar los programas, usar la inteligencia artificial y mantener al personal de la UABC y a los alumnos con estas nuevas tecnologías, también atiende a la pertinencia de programa y mejora de todos los programas de la UABC, por lo cual solicitamos su apoyo.

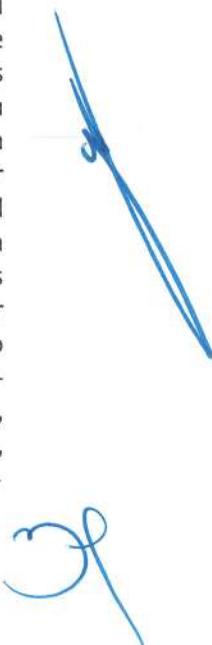
Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Domínguez. ¿Alguna otra intervención? Consejera Sósima Carrillo.

Sósima Carrillo, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas. Muy buenos días a todos y a todas. Con permiso del señor Presidente, solicito al Pleno de este Consejo su apoyo para votar a favor de la modificación del plan de estudios de la Maestría en Administración. Este nuevo plan de estudios destaca, precisamente, por su metodología basada en proyectos y estudios de caso, así como el reconocimiento de la experiencia profesional, los cursos de nivelación en línea y un trabajo terminal enfocado en una consultoría, lo cual es completamente nuevo al anterior programa. Además, incluye movilidad académica, diplomados, certificaciones y estancias en organizaciones reales, por lo cual el estudiante podrá poner en práctica sus conocimientos adquiridos en el aula en situaciones reales, apoyando al desarrollo de la localidad. De igual manera, este programa amplía sus áreas de énfasis de cuatro a seis áreas, como son la alta dirección, la gestión del talento humano, gestión industrial, mercadotecnia, inteligencia financiera e innovación empresarial, permitiendo de esta manera una especialización acorde a los intereses del estudiante. Asimismo, sus beneficios se reflejan en mayores oportunidades de trabajo, fortaleciendo habilidades directivas y contribuciones al entorno social y productivo mediante la formación de líderes innovadores y competitivos. En conjunto, esta maestría constituye una opción formativa moderna, pertinente y estratégica que responde a las necesidades del sector productivo y al desarrollo profesional de la región. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Carrillo. Quisiera pedirle al Pleno que, cuando vayan a hacer uso de la voz, levanten visiblemente la mano para que se active el micrófono y también los compañeros del equipo técnico ubiquen quién está hablando y puedan orientar las cámaras hacia esa dirección. Bien, ¿alguna otra intervención? Adelante, consejera.

Yoselyn Fuentes Higareda, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas. Buenos días a todos y a todas. Con el permiso del señor Rector, quiero solicitar el apoyo al Pleno, su voto a favor de la modificación del plan de estudios del programa de posgrado de la Maestría en Administración, el cual representa una opción formativa de alto valor para los egresados de la licenciatura, dado que este posgrado fortalece de manera significativa su preparación profesional. Tanto las empresas como las dependencias públicas buscan profesionistas capaces de liderar equipos, gestionar recursos, analizar información y tomar decisiones fundamentadas, capacidades que difícilmente se desarrollan a profundidad durante la formación de licenciatura. De igual manera, cursar este posgrado incrementa la empleabilidad y las oportunidades de crecimiento profesional para nosotros los estudiantes de la licenciatura; su enfoque actualizado permite a los egresados de licenciatura fortalecer su perfil, ampliar sus oportunidades de desarrollo y posicionarse como agentes de cambio dentro de las organizaciones. Es cuanto, señor Rector. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Fuentes Higareda. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.





Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería Administrativas y Sociales, por unanimidad.—
Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 15 del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera Diana Méndez, adelante, por favor.

Diana Lizeth Méndez Medina, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos días. Con su venia, señor Presidente, me permito leer el dictamen. Comisión Permanente de Honor y Justicia. Asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9 horas con 1 minuto del día 30 de octubre de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero”, al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— e integrantes de la unidad académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulán las presentes consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso g, y 10 Bis del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir la asignación de nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios, o cualquier otra instalación o espacio; 2) el artículo 10 Bis del referido reglamento dispone que, si la propuesta del otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse la aprobación del Consejo Técnico respectivo; 3) una vez concedido el uso de la voz a la Dra. Araceli Celina Justo López, directora de la Facultad de Ingeniería, expuso ante esta Comisión la trayectoria académica y profesional del doctor Miguel Ángel Martínez Romero, destacando lo siguiente: a) el doctor Miguel Ángel Martínez Romero es ingeniero mecánico electricista —con especialidad en mecánica— por la Universidad Autónoma de Baja California (1984); obtuvo la Maestría en Procesos de Manufactura en Cetys Universidad (1998), y el Doctorado en Ingeniería Mecánica en la UABC (2012), consolidando una formación académica de excelencia que lo posicionó como un referente en el ámbito de educación



superior y la ingeniería aplicada; b) inició su trayectoria en la UABC como profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ingeniería, donde dedicó más de 38 años al servicio docente, la investigación y la gestión universitaria; su desempeño constante, ético y comprometido contribuyó de manera significativa al fortalecimiento académico e institucional de la facultad; c) a lo largo de su carrera desempeñó diversos cargos, entre los que destacan: coordinador del programa de ingeniería mecánica (1990-1999), subdirector académico (1999-2003) y director de la Facultad de Ingeniería 2003-2010; en cada una de estas responsabilidades mostró liderazgo, visión estratégica y capacidad de gestión orientada al desarrollo integral de la universidad; d) durante su periodo como director impulsó una profunda modernización de la Facultad de Ingeniería, gestionó la creación del equipamiento de laboratorios especializados, entre ellos los de Ingeniería Mecánica, Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ciencias Básicas, Mecatrónica, Energías Renovables y Aeroespacial; además, promovió la vinculación activa con el sector productivo, a fin de consolidar la relación universidad empresa y fortalecer la pertinencia de los programas educativos; e) en 2006 lideró la transformación del antiguo gimnasio universitario en el Laboratorio de Ingeniería Industrial, mediante la gestión del espacio, el proyecto, la construcción y el equipamiento de esta nueva instalación, que fortaleció la formación práctica y la vinculación con el sector productivo; en el mismo periodo desarrolló una visión integral de infraestructura académica que combinó funcionalidad, tecnología y estética; f) en 2007 impulsó la remodelación y el equipamiento del aula magna por medio de un sistema audiovisual de última generación y un diseño arquitectónico que permanece como sello distintivo del recinto; ese mismo año proyectó el embellecimiento del patio central de la facultad, para lo cual diseñó cuatro bancas sombreadas y promovió la reforestación del sitio, con lo que reforzó la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria; g) fue pionero en la creación de nuevos programas de licenciatura y posgrado, entre ellos Mecatrónica, Bioingeniería, Energías Renovables, Aeroespacial y Semiconductores, además de reactivar la carrera de Ingeniería en Topografía y Geodesia, que se encontraba suspendida desde hacía más de dos décadas; bajo su liderazgo, la facultad alcanzó la acreditación del 100% de sus programas evaluables a nivel nacional, logro que marcó un hito en la historia de la institución; h) su impulso a la educación de posgrado fue determinante para la creación de la primera maestría profesionalizante en Procesos Industriales, así como el programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, que consolidaron la formación de personas investigadoras y profesionistas altamente calificadas; i) promovió la implementación del Examen Intermedio de Licenciatura (Exil) y del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-Ceneval) como instrumentos para fortalecer la calidad académica, además de fomentar la actualización permanente del profesorado mediante más de 60 cursos y talleres especializados; j) fue responsable de la remodelación y el equipamiento del aula magna de la Facultad de Ingeniería en el año 2007, al dotarla de un sistema audiovisual moderno que amplió sus capacidades para albergar conferencias, ceremonias, clases magistrales y eventos institucionales; este recinto, símbolo de la vida universitaria y del esfuerzo colectivo de la comunidad académica, representa también el compromiso del Dr. Martínez por dignificar los espacios educativos y fomentar la excelencia; k) en 2010, tras el sismo del 4 de abril, su liderazgo fue fundamental para la rápida rehabilitación de los edificios afectados; l) impulsó la creación del Jardín Cultural UABC y promovió la presencia de personas científicas de renombre internacional, incluyendo ganadoras del Premio Nobel, en colaboración con la empresa Honeywell, lo cual contribuyó al intercambio académico y al prestigio de la universidad a nivel global; m) entre 2015 y 2018 se desempeñó como coordinador general de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, cargo con el que impulsó el modelo de formación dual, las ferias de empleo y emprendedores en los tres campus universitarios, y las brigadas universitarias, lo cual fortaleció la vinculación de la universidad con la sociedad y el sector productivo; n) su labor académica y científica le



permitió ingresar al entonces Sistema Nacional de Investigadores; publicó más de 11 artículos científicos y de divulgación, dirigió dos tesis de licenciatura y tres tesis de maestría, y participó como sinodal en múltiples exámenes de grado, por lo que contribuyó de manera sobresaliente a la formación de nuevas personas profesionales e investigadoras; o) en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, su compromiso institucional y su liderazgo, el Dr. Miguel Ángel Martínez Romero fue distinguido en 2023 con el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Baja California, otorgado por el Consejo Universitario —previo dictamen de su Comisión Permanente de Honor y Justicia—; p) la propuesta de asignar su nombre al aula magna de la Facultad de Ingeniería responde al deseo de la comunidad universitaria de rendir un homenaje a quien impulsó su creación, equipamiento y desarrollo como espacio emblemático de la vida académica, toda vez que dicho recinto alberga eventos y actos institucionales que dan identidad y cohesión a la facultad, por lo que nombrarlo “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” representa perpetuar su legado como un líder visionario, formador de generaciones y pilar fundamental de la ingeniería en la UABC. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se asigne el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero”, al aula magna de la Facultad de Ingeniería, propuesta que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería. Atentamente. Mexicali, Baja California, 30 de octubre de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman las personas que integramos la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Diana Méndez. Solicito al equipo técnico del CEPA proyecte el video con la semblanza del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero.

Proyección de video].

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Justo López.

Araceli Celina Justo López, consejera propietaria de la Facultad de Ingeniería. Muy buenos días, de nueva cuenta, a todos y a todas. Primeramente quiero agradecer, a cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia de este honorable Consejo Universitario, por la evaluación objetiva realizada a la propuesta que hace la Facultad de Ingeniería a través de su Consejo Técnico, así como el soporte brindado por el personal de Secretaría General, que nos acompañó en todo momento en la atención a las observaciones para mejorar nuestra propuesta. El doctor Martínez Romero ha tenido una trayectoria muy significativa —especialmente en la docencia, quiero destacar—, donde su trabajo ha impactado directamente a varias generaciones de estudiantes: durante casi 40 años impartió cursos de licenciatura y posgrado, acompañó procesos de tesis, participó como sinodal en exámenes de grado, publicó trabajos académicos y fue padrino de varias generaciones, lo que refleja la cercanía y el aprecio que construyó con la comunidad estudiantil. Su labor en el aula es uno de los aspectos más valiosos de su carrera, a esto se suma su contribución al desarrollo de la Facultad de Ingeniería, donde impulsó mejoras importantes en programas educativos, infraestructura y proyectos académicos. Sin ánimos de repetir lo que ya hemos escuchado, es claro que su trabajo ayudó a fortalecer muchas de las actividades de la facultad y a apoyar su crecimiento durante varios años. En cuanto al espacio que se propone nombrar, el aula magna, es un referente simbólico de identidad y de encuentro para la comunidad de ingeniería, es un lugar que forma parte de la vida académica de la facultad, ahí se comparten aprendizajes, se toman decisiones y se celebran momentos importantes para estudiantes, docentes y para el personal, es un espacio que guarda la memoria de la facultad y acompaña su desarrollo. Por esta razón, unir el nombre del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero a este espacio emblemático resulta un reconocimiento natural y de profundo significado. Su nombre aporta historia y servicio, y el aula magna ofrece un lugar digno donde su legado puede permanecer vivo para las generaciones presentes y futuras. Por todo lo anterior,





respetuosamente quiero solicitar al Pleno de este Consejo su apoyo para aprobar la asignación del nombre “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” al aula magna de la Facultad de Ingeniería. Es cuanto, muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Justo López. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.

Enrique René Bastidas Puga, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería. Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi respaldo a la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” al aula magna de la Facultad de Ingeniería, en reconocimiento a más de 30 años de trayectoria académica y a su valiosa contribución para el desarrollo de nuestra institución, en particular para la Facultad de Ingeniería. Considero que esta distinción tiene un simbolismo plenamente merecido, ya que el doctor Martínez Romero demostró diversas virtudes a nivel profesional, siendo una de estas su gran capacidad de gestión; es decir, su capacidad para lograr las condiciones adecuadas para que las cosas se llevaran a cabo. Y es que el aula magna es el recinto por excelencia en la facultad para actividades y eventos académicos, por lo que respetuosamente solicito al Pleno del Consejo Universitario su apoyo para esta iniciativa. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Bastidas Puga. ¿Algún otro comentario? No habiendo más participaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero”, al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 16 del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero Daniel González, adelante, por favor.

Daniel González Mendoza, consejero propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Muy buenos días. Doy lectura, con permiso del señor Rector. Comisión Permanente de Honor y Justicia. Asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10 horas con 32 minutos del día 30 de octubre del 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— e integrantes de la unidad



académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulan las siguientes presentes, consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso a, 4 y 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a las y los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad; el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción; 2) una vez concedido el uso de la voz al maestro Roberto Alejandro Reyes Martínez, director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, expuso ante esta Comisión la trayectoria académica y profesional de la Dra. Olivia Graeve, así como su contribución al campo del diseño y procesamiento de materiales para entornos extremos, destacando los siguientes logros: a) la Dra. Olivia Graeve nació en Tijuana, Baja California; es egresada del Colegio La Paz y del Southwestern College, institución desde la cual ingresó a la Universidad de California, San Diego (ucsd), donde obtuvo el grado de ingeniero estructural, en 1995; en 2001 recibió el grado de doctora en Ciencias e Ingeniería de Materiales por la Universidad de California, Davis, consolidando una formación científica de alcance internacional; b) su carrera académica se ha distinguido por la excelencia —en investigación— y el liderazgo —en ingeniería de materiales—; actualmente se desempeña como profesora de tiempo completo, ocupando la plaza de Elias Masry Endowed Professor in Engineering (ucsd, Jacobs School of Engineering, desde 2024), directora del Programa en Ciencia e Ingeniería de Materiales (ucsd, desde 2022), directora del Centro CaliBaja para Materiales y Sistemas Resilientes (ucsd, desde 2016) y profesora del Departamento de Ingeniería Mecánica y Aeroespacial (ucsd, desde 2015); c) su área de especialización es el diseño y procesamiento de materiales para entornos extremos, los cuales abarcan condiciones de temperatura, presión y radiación elevadas; el laboratorio al que está escrita —que busca revolucionar los métodos de manufactura y caracterización de sistemas bajo condiciones extremas— es referente internacional en el desarrollo de materiales avanzados para aplicaciones aeroespaciales, energéticas, nucleares, biomédicas y ambientales; d) la doctora Graeve ha participado en proyectos financiados por diversas agencias federales de Estados Unidos, como la National Science Foundation, Department of Defense, la NASA, el Departamento de Energía y múltiples empresas privadas, por lo que ha generado desarrollos científicos con alto impacto tecnológico y social; e) es autora de más de 100 publicaciones científicas en revistas de alto prestigio, destacando aquellas del área de química de materiales, nanotecnología, química y física, así como de óptica de materiales, por mencionar algunas; su producción científica la posiciona como una de las investigadoras mexicanas con mayor reconocimiento internacional en el campo de los materiales avanzados; f) su compromiso con la innovación también se refleja en el ámbito de la propiedad intelectual: ha participado en cuatro patentes, una de ellas como autora principal, por lo que destaca su contribución a la transferencia tecnológica y a la aplicación práctica de los resultados de investigación; g) en la formación de recursos humanos, la doctora Graeve ha dirigido o codirigido 15 tesis doctorales, 23 de maestría, 177 de licenciatura, además de asesorar a cinco posdoctorantes y 26 estudiantes en estancias de investigación; ha participado en 71 comités de tesis y actualmente supervisa a 17 estudiantes de posgrado y 13 de licenciatura; en conjunto, suma 347 personas formadas directamente bajo su tutoría, evidencia de su labor como formadora de nuevas generaciones científicas; h) su actividad académica se ha extendido a la divulgación del conocimiento, con más de 39 conferencias plenarias, 95 magistrales y 100 seminarios internacionales, así como 114 presentaciones orales y 66 carteles en congresos especializados; su participación también ha impulsado la presentación de trabajos de sus estudiantes en foros internacionales, lo que ha fomentado su proyección profesional; i) en el ambiente de la organización científica ha presidido y



codirigido más de 50 congresos y simposios internacionales, además de que ha sido integrante de comités de diferentes organismos como la American Ceramic Society, Materials Research Society, Society of Hispanic Professional Engineers, la Sociedad Mexicana de Materiales, entre otros, lo que ha contribuido activamente a la articulación de redes científicas internacionales; j) entre los reconocimientos más destacados que ha recibido se encuentran, Premio Alfredo G. de los Santos Jr. al Liderazgo Distinguido (2025), Premio Embajador Global de la Sociedad Americana de Cerámica (2024), Premio Presidencial a la Excelencia en la Mentoría de Ciencia, Matemáticas e Ingeniería (2020), e inclusión en la lista de las 100 Mujeres más Poderosas de México, de la revista Forbes (2017), también fue distinguida en el Paseo de la Fama de Tijuana (2014), con el Premio Jaime Oaxaca, por la Sociedad de Ingenieros Profesionales Hispanos (2011) y como Educadora Hispana del Año (2006); k) en su labor de vinculación y servicio, ha sido integrante de consejos y comités de alto nivel, como el Consejo Consultivo Internacional de la UABC, el Comité Nacional de Mecánica Teórica y Aplicada de Estados Unidos, el Consejo Asesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Reno, Nevada, y el Comité de Revisión Externa del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav); l) una de sus contribuciones más notables es la creación y dirección del Programa Enlace, iniciativa binacional establecida en el 2013 que promueve la participación de estudiantes de educación media y superior de México y Estados Unidos en proyectos de investigación en la Universidad de San Diego; este programa —que fomenta la colaboración científica transfronteriza y promueve la inclusión de mujeres en ciencia y tecnología— ha beneficiado a más de 800 estudiantes; m) en el ámbito del liderazgo social y la equidad de género, ha participado en más de 30 conferencias y foros internacionales sobre mujeres en la ciencia, liderazgo femenino y oportunidades en STEM, lo que evidencia su labor como promotora activa del empoderamiento de la mujer en las áreas de ingeniería y ciencias aplicadas; n) la Dra. Graeve representa un modelo de excelencia académica, compromiso social y liderazgo internacional; su labor ha contribuido a la creación de puentes entre México y Estados Unidos en materia científica y educativa, así como al fortalecimiento del papel de las mujeres en la ciencia; o) los logros referidos comprueban su sobresaliente trayectoria académica, su liderazgo en la investigación científica de materiales, su compromiso con la educación y la igualdad de género, y su impacto binacional en la formación de nuevas generaciones de ingenieros e ingenieras. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se otorgue el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve, propuesta que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Atentamente. Mexicali, Baja California, 30 de octubre de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Daniel González. Solicito al equipo del CEPA proyecte el video con la semblanza de la Dra. Olivia Graeve.

[Proyección de video].

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejero Roberto Reyes.

Roberto Alejandro Reyes Martínez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con su venia, señor Presidente. Primeramente quiero agradecer a la Comisión Permanente de Honor y Justicia por la revisión de la propuesta y las recomendaciones realizadas, así como al Centro de Estudios y Producción Audiovisual de la universidad por el desarrollo de la presentación visual del día de hoy. Me dirijo a los miembros del honorable Consejo Universitario para pedir su voto aprobatorio para considerar a la Dra. Olivia Graeve para el reconocimiento Doctora Honoris Causa. Lo anterior lo solicito, además de lo presentado en el video —que en 5 minutos es difícil plasmar todos los elementos por los que se considera una persona excepcional en su área de expertise—, además de llevar a



cabo una labor extraordinaria de valor para el mejoramiento del bienestar de los jóvenes hispanos de este lado de la frontera y más allá de la frontera, para su desarrollo en un entorno de investigación de alto nivel. Quiero destacar primeramente que ella fue la primera mujer hispana como docente en el Jacobs School of Engineering de UCSD; fue la persona que desarrolló y que actualmente dirige el Centro CaliBaja, espacio de investigación para materiales y sistemas resilientes; que ha impulsado a la comunidad latina —y en especial a la mujer— para desarrollarse en la ciencia, haciendo que diversos investigadores apoyen en la formación de estudiantes de nivel medio superior y superior en un verano de investigación —Programa Enlace—, generando una experiencia única y que ha cambiado la vida de las y los más de 800 participantes. Asimismo, ha permitido que más de 100 investigadores de todo el mundo hayan realizado y realicen estancias de investigación en su laboratorio. Aunado a sus múltiples actividades académicas y de investigación, participa activamente en diversas asociaciones profesionales y realiza conferencias donde impulsa el valor de la mujer en la ciencia. En la UABC ha participado en diversos eventos y colabora con diversos investigadores, los cuales —todos— avalan su participación y este logro obtenido. Es por lo cual que les pido a todo el Pleno su voto aprobatorio para la propuesta de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve y pueda sumarse a esa pequeña lista de mujeres que han recibido este reconocimiento por parte de la UABC. Es cuanto, señor Presidente.

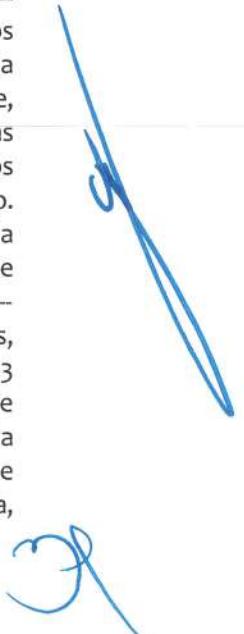
Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Roberto Reyes. ¿Alguna otra intervención? Consejera Ayla.

Ayla Carolina Vea Barragán, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Buenas tardes. Por este medio, presento ante el Pleno del honorable Consejo Universitario la moción para otorgar el reconocimiento de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve, cuya trayectoria científica, académica y humanística la posiciona como una de las figuras más destacadas en el campo de la ingeniería y la ciencia. La doctora Graeve ha realizado aportaciones de alto impacto internacional, además de haber creado el Programa Enlace, a través del cual ha impulsado la carrera científica de numerosos jóvenes, ampliando sus horizontes y facilitando la participación en proyectos binacionales. Su trabajo de investigación, su producción académica sobresaliente y su compromiso con la formación de nuevas generaciones han trascendido más allá del ámbito universitario, generando beneficios sociales directos y fortaleciendo la colaboración entre instituciones nacionales e internacionales. Por lo anterior, es que solicito respetuosamente al Pleno su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Vea Barragán. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 17 del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reforma que modifica el Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana,





y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad, ¿algún integrante de la Comisión? Consejera de Guadalupe Delgadillo, Adelante.

María Guadalupe Delgadillo Ramos, consejera propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Buen día, a todas las personas presentes. Con la venia del señor Presidente me permito leer el dictamen. Asunto: se rinde informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9 horas del día 28 de octubre de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— las y los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado respectivamente por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado y, resultando: que por acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 63, fracción III, del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de la unidad académica proponente y el abogado general, se formulán las presentes consideraciones: 1) la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura; 2) para el logro de los fines antes mencionados, la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas; 3) el proyecto presentado fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron las autoridades, personas funcionarias, así como integrantes de esta Comisión y de la unidad académica citada. Sus observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, realizándose las modificaciones necesarias al texto. En consecuencia, cabe afirmar que la propuesta satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir, por unanimidad, el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de Reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por las y los miembros de esta Comisión. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 28 de octubre de 2025. “Por la realización plena del ser”. Integrantes de la Comisión Permanente de Legislación. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Delgadillo. ¿Alguna intervención en relación al punto? Consejera Perla Núñez, adelante, por favor.

Perla Elena Núñez Serafín, consejera propietaria de la Facultad de Odontología Tijuana. Buen día, a todas y todos los presentes. Con la venia del Presidente, me dirijo respetablemente al Consejo para solicitar su apoyo, su voto aprobatorio, para la reforma del *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*. El presente reglamento surge de la necesidad de actualizar y armonizar las disposiciones internas con la normativa vigente de la UABC así como con los avances académicos, administrativos y profesionales propios del campo odontológico. Su elaboración responde a la intención de fortalecer la calidad educativa, mejorar los procesos de gestión escolar, promover una convivencia universitaria basada en el respeto y la responsabilidad, y garantizar mayor claridad en los derechos, obligaciones y procedimientos que rigen a estudiantes, docentes y personal. Este nuevo documento incorpora lineamientos actualizados en materia de práctica clínica, bioseguridad, evaluación académica y uso adecuado de recursos e instalaciones, asegurando que la formación profesional cumpla con los estándares actuales de seguridad, ética y excelencia.



Asimismo, brinda mayor certeza normativa, que permitirá mejorar la eficiencia institucional y la toma de decisiones. Por lo anterior, solicito de manera respetuosa su voto aprobatorio. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Núñez. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 18 del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero Leopoldo Morán.

Alberto Leopoldo Morán y Solares, consejero propietario de la Facultad de Ciencias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con la venia del señor Presidente, doy lectura al presente dictamen. Comisión Permanente de Legislación. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10:30 horas del día 28 de octubre de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— las y los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado, respectivamente, por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre de 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 63 fracción III, del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de la unidad académica proponente y el abogado general, se formulán las presentes consideraciones: 1) la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura; 2) para el logro de los fines antes mencionados, la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas, y 3) el proyecto presentado fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron las autoridades, personas funcionarias, así como integrantes de esta Comisión y de la unidad académica citada. Sus observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, realizándose las modificaciones necesarias al texto. En consecuencia, cabe afirmar que la presente propuesta satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir, por unanimidad, el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de reforma que modifica



el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por las y los miembros de esta Comisión. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 28 de octubre de 2025. "Por la realización plena del ser". Firman integrantes de la Comisión Permanente de Legislación. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Morán. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejero Padilla.

Jesús Antonio Padilla Sánchez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Muchas gracias. Muy buenas tardes, señor Presidente, distinguidas y distinguidos integrantes de este honorable Consejo Universitario. En una etapa anterior, este honorable Consejo Universitario en Pleno autorizó remitir a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de actualización del *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, agradecemos profundamente el respaldo brindado entonces. De igual manera, expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación, quienes realizaron un análisis detallado, exhaustivo y cuidadoso de la propuesta, complementándola con valiosas aportaciones y, finalmente, aprobándola. Hoy me presento ante este Pleno para solicitar, respetuosamente, la aprobación del *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*. La actualización de este reglamento es de gran relevancia para garantizar su coherencia con la normatividad universitaria vigente, así como las transformaciones académicas, estructurales y administrativas que nuestra facultad y nuestra universidad han experimentado en los últimos años. El nuevo reglamento interno contribuirá a consolidar un marco actualizado, pertinente y alineado con los principios y valores universitarios, facilitando el trabajo de las y los integrantes de nuestra comunidad y otorgando mayor certeza a los procesos que rigen la vida institucional de la facultad. Por lo anterior, solicitamos atentamente el apoyo y el voto favorable a este honorable Consejo Universitario, a fin de aprobar de manera definitiva la reforma al *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*. Muchas gracias, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Padilla. ¿Alguna otra intervención? Consejera Calderón de la Barca.

Nelly Calderón de la Barca Guerrero, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (FCAYS). Muchas gracias. También con la venia del Presidente del Consejo, me permito solicitar atentamente su voto a favor de la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, en donde como facultad se está buscando armonizar la gestión académica con los principios institucionales. Cabe destacar que el reglamento que actualmente opera tiene ya 14 años, y ha habido numerosos cambios en la normatividad universitaria. Esta propuesta pone un mayor énfasis en los derechos humanos y en la normatividad universitaria vigente. Hace también énfasis en la naturaleza de FCAYS como una unidad académica transdisciplinaria, lo cual permea las labores sustantivas de las y los integrantes de la facultad, como es la investigación, la docencia, la extensión y la cultura, así como también establece la integración de un comité de ética, lo cual sin duda va a poder contribuir a la resolución de varios de los desafíos que se enfrentan día a día en la vida universitaria. Y, por último, quisiera destacar que esta propuesta de reglamento, agrega el establecimiento de un comité de salud mental, estableciendo acciones de prevención y de atención primaria, incluyendo campañas, formación y auxilios psicológicos. Estamos seguros que eso puede contribuir a la atención de situaciones de crisis. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Calderón de la Barca. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.



Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 19 del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera Fabiola Denegri, adelante, por favor.

Fabiola Maribel Denegri de Dios, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Muy buenas tardes a todas y todos. Con su venia, señor Presidente, doy lectura a informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Siendo las 12 horas del día 28 de octubre de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— las y los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado, respectivamente, por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado y, resultando: que por acuerdo del honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 63, fracción III, del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector. Revisado el proyecto por quienes forman parte de esta Comisión, en coordinación con la Oficina del Abogado General y la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, se formulan las presentes consideraciones: 1) la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura; 2) para el logro de los fines antes mencionados, la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos; 3) el proyecto presentado fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron los funcionarios de las dependencias administrativas antes mencionadas y las y los miembros de esta Comisión. Sus observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, realizándose las modificaciones necesarias al texto. En consecuencia, cabe afirmar que la propuesta satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir, por unanimidad, el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de modificación del *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, en los términos del documento anexo, firmado al margen por las y los miembros de esta Comisión. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 28 de octubre del 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Legislación. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Denegri. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.



Astrid Jocelyn Mora Rivera, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Con su venia, señor Presidente, y con el permiso de este honorable Pleno, aprovecho este punto para expresar mi enhorabuena por las actualizaciones al Reglamento de Becas, las cuales garantizan una mayor visibilidad e inclusión de toda la comunidad universitaria mediante el uso del lenguaje incluyente. Asimismo, reiteramos el comentario realizado por mi colega en la sesión anterior. Confiamos en que, tal como se nos mencionó, las modificaciones necesarias para incorporar las particularidades propias de los estudios de posgrado en los lineamientos de becas puedan concretarse para el próximo semestre. De igual manera, consideramos importante que dentro de las actualizaciones operativas que se están realizando en los documentos de movilidad, se contemple que a nivel posgrado no solo existe la modalidad de intercambio estudiantil con otras universidades. Dada la naturaleza de los estudios de posgrado, también es necesario que pueda solicitarse apoyo económico para otras modalidades de movilidad académica, como la asistencia a escuelas de verano, cursos en instituciones nacionales o extranjeras y la participación en simposios. Sería muy valioso que estas modalidades se incorporaran de manera explícita y se reconociera su naturaleza particular, incluyendo aspectos como su duración, el tipo de unidad receptora y la posibilidad de participaciones múltiples dentro de las distintas convocatorias de apoyo que ofrece la universidad. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Astrid Mora. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 20 del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero Roberto Reyes.

Roberto Alejandro Reyes Martínez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Buenas tardes a todas y todos. Con su venia, señor Presidente. Comisión Permanente de Legislación. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10:30 horas del día 29 de octubre del 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— las y los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado respectivamente por la M. I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado y, resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 9 de octubre del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 63, fracción III, del Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector. Revisado el proyecto por quienes forman parte de esta Comisión, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Unidad de Género,



Diversidad e Inclusión Educativa, se formulan las presentes consideraciones: 1) la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura; 2) para el logro de los fines antes mencionados, la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas, y 3) el proyecto presentado fue objeto de un cuidadoso análisis, en el que intervinieron la y los funcionarios de las dependencias administrativas antes mencionadas y la y los miembros de esta Comisión. Sus observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, realizándose las modificaciones necesarias al texto. En consecuencia, cabe afirmar que la propuesta satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir, por unanimidad, el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, en los términos del documento anexo, firmado al margen por las y los miembros de esta Comisión. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 29 de octubre del 2025. "Por la realización plena del ser". Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Roberto Reyes. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Camarillo.

Laura Alicia Camarillo Govea, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Con su venia, señor Presidente. Me es muy grato dirigirme a ustedes en relación a la actualización del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*. Este proceso representa un esfuerzo institucional significativo, orientado a fortalecer el compromiso de la institución con la igualdad sustantiva, los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de violencia de género dentro de la comunidad universitaria. Consciente que los marcos normativos deben responder a las transformaciones sociales, el protocolo debe adaptarse a los tiempos actuales, a las necesidades emergentes y a las características propias de nuestra institución. Esta actualización asegura que se reflejen los más altos estándares en materia de atención, prevención, acompañamiento y seguimiento de casos de violencia de género, destacando lo siguiente: la armonización del protocolo con el resto de la normatividad institucional, incluido el *Estatuto General de la Universidad* y el *Estatuto Orgánico de la Defensoría*, así como con el derecho internacional de los derechos humanos; se adiciona el objeto, finalidad y alcance del protocolo; el fortalecimiento del procedimiento, y se incrementan las conductas en los niveles de riesgo. Esta actualización contribuye a la construcción de espacios seguros, libres de discriminación y de cualquier forma de violencia. Por eso considero que debe aprobarse por el Pleno. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Camarillo. Consejera García Meneses.

Erika García Meneses, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos; con su venia, señor Presidente. Agradezco la oportunidad de expresar mi posicionamiento respecto a este punto y también a mi comunidad en sesiones anteriores. Lo que hoy se somete a consideración no solo es una adecuación normativa, sino un paso firme hacia la consolidación de una universidad que actúa con empatía, justicia y respeto para proteger a su comunidad. La violencia en razón de género es una realidad presente en nuestra sociedad y, como institución, la UABC no está exenta de que pueda manifestarse en aulas, en oficinas o en espacios virtuales. Por ello, la universidad tiene la responsabilidad ética de contar con mecanismos sólidos que resguarden la dignidad y la seguridad de todas las personas. El protocolo vigente ha sido una herramienta importante, pero también ha mostrado áreas de oportunidad y retos operativos derivados



de casos. Las reformas propuestas reflejan que la institución escucha, aprende y reconoce aquello que debe mejorarse para garantizar una atención más efectiva. Actualizar el protocolo significa ampliar su claridad y alcance para que ninguna persona desconozca los canales de atención, los pasos a seguir o lo que puede esperar de la institución ante una situación de violencia. Implica incorporar de manera firme la perspectiva de derechos humanos y de género, y asegurar procesos que eviten la revictimización. Asimismo, fortalece la capacidad de respuesta institucional, al definir de forma más precisa responsabilidades, procedimientos y tiempos. Estas modificaciones también contribuyen a fortalecer la confianza en la universidad, en nuestra universidad. La comunidad debe sentirse acompañada y protegida. Y esta reforma envía un mensaje claro: en la UABC no se tolera la normalización de la violencia ni el silencio como respuesta. Reafirma que la institución actuará con profesionalismo y transparencia. La UABC es una comunidad diversa, integrada por personas con identidades y contextos distintos. Por ello, es indispensable visibilizar y atender las necesidades de grupos que enfrentan mayores riesgos, como mujeres jóvenes, personas de la comunidad LGBTTTIQPA+, estudiantes que se encuentran lejos de sus familias o en relaciones de poder asimétricas frente a figuras de autoridad. Protegerles garantiza la seguridad de toda la comunidad universitaria. Además, esta reforma no solamente se limita a la atención posterior a los hechos de violencia. El objetivo es construir una cultura universitaria basada en el respeto, donde las violencias disminuyan de forma sostenida, hasta su eliminación. Respalдар estas reformas significa colocarnos del lado de quienes han alzado la voz, del acompañamiento digno y del bienestar colectivo. También reafirma que la seguridad es una condición indispensable para el aprendizaje, para la docencia y para la investigación. Sin seguridad no hay libertad y sin libertad no hay una vida universitaria plena. Por lo anterior, reitero mi voto a favor. Esta reforma representa una mejora sustantiva del protocolo vigente y un avance hacia la universidad que queremos ser, una institución sensible y rigurosa, que pone en el centro la integridad de su comunidad y defiende la igualdad como un principio innegociable. Sigamos construyendo una UABC donde cada persona se sienta segura, se sienta escuchada y se sienta respetada. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera García Meneses. Adelante, consejera Ana Rosa.

Ana Rosa Zamora Leyva, consejera propietaria de la Facultad de Idiomas Tijuana. Muy buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente. Agradeciendo esta oportunidad y este espacio, quiero solicitar de manera muy respetuosa, a las consejeras y consejeros emitir su voto a favor de la propuesta de reforma y modificaciones a las diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la UABC*. Este protocolo aborda detalladamente la prevención de la violencia de género, el acoso y la discriminación, estableciendo así una política de cero tolerancia. Asimismo, clasifica y define aquellas conductas inapropiadas considerando su nivel de riesgo. Incluye, también, capítulos que abordan los derechos de las partes involucradas, la prevención de la revictimización y la justicia restaurativa. Por lo anterior, les reitero mi petición de votar a favor de esta propuesta, toda vez que tanto la creación como la revisión de este protocolo constituyen el fundamento para garantizar la igualdad, la equidad y el seguir fomentando una cultura de paz al interior de nuestra institución. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ana Rosa Zamora. ¿Alguna otra intervención? Consejera Millán, adelante, por favor.

Natalie Millán Aguiñaga, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Buenas tardes. Con la más profunda convicción, deseo expresar que esta propuesta de reforma y modificaciones al *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género* de nuestra universidad fortalece significativamente nuestros procesos institucionales. Ahora,



más que nunca, nos corresponde a todas y a todos consolidar una cultura de paz. Debemos hacer de la prevención un eje transversal de nuestras acciones; de la justicia restaurativa, un instrumento de humanización, y de la educación, un camino para forjar no solamente conocimientos, sino también formas de convivencia armónica. Este documento, fruto de un análisis profundo e interinstitucional, no solo robustece nuestros mecanismos de atención y protección. Es, además, una clara manifestación del compromiso de la universidad con la dignidad humana, la igualdad y los derechos fundamentales. Representa un paso esencial hacia la construcción de un entorno universitario seguro, equitativo y respetuoso, donde los derechos humanos de cada persona sean plenamente garantizados, fortaleciendo así los valores esenciales de nuestra institución. Es un verdadero motivo de satisfacción y tranquilidad saber que contamos con un protocolo completo y estructurado como este, diseñado para proteger y salvaguardar la integridad de nuestra comunidad. Sin embargo, nuestra mayor aspiración y deseo profundo es que este valioso instrumento no necesite ser activado o que su uso sea mínimo, que su existencia sirva como un recordatorio constante de nuestro compromiso colectivo con el respeto mutuo y la sana convivencia, y que la cultura de paz, que entre todos construimos, haga de la UABC un espacio donde la violencia no tenga cabida y la empatía y el entendimiento prevalezcan. Por ello, solicito respetuosamente al Pleno su valioso apoyo para que esta propuesta sea aprobada, que se convierta en un ejemplo inspirador para la construcción de comunidades académicas donde la paz sea una práctica cotidiana y no meramente una aspiración. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Millán. Adelante, por favor.

Diana Denisse Merchant Ley, consejera propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Buenos días. Con su venia, Presidente. Con profundo respeto, realizo esta intervención ante ustedes para solicitar su voto aprobatorio a la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género*, una herramienta esencial para la dignidad humana dentro de nuestra universidad. En 2024, este protocolo nació de experiencias reales, surgió de testimonios, de silencios, de procesos que durante años no contaron con la claridad ni la sensibilidad necesarias. Lo que el año pasado se presentó como una propuesta inicial, hoy se transforma en una norma que escucha, que acompaña y que protege. Esta actualización responde a necesidades humanas, pues resuelve situaciones que afectan directamente la vida académica y emocional de nuestra comunidad, y define rutas claras, medidas de protección, tiempos concretos de actuación y una autoridad, la Defensoría de los Derechos Universitarios, que garantiza imparcialidad y acompañamiento respetuoso. Su aprobación implica beneficios profundos para nuestra comunidad: que nadie tenga miedo de continuar sus estudios o trabajo; que las relaciones académicas sean espacios de confianza y no de riesgo; que la palabra de una persona sea recibida con seriedad, sin juicios anticipados; que quien ha sido señalado también cuente con un proceso justo y digno; que la comunidad sepa que la universidad escucha, comprende y actúa. Aprobar este protocolo significa afirmar que la dignidad, la justicia y el cuidado mutuo son parte esencial de nuestra misión universitaria. Por ello, honorables consejeros y consejeras, les solicito respetuosamente su voto a favor, como un acto de responsabilidad ética hacia quienes caminan todos los días por nuestros pasillos; hacia quienes enseñan, investigan y aprenden, y hacia quienes ponen su confianza en nuestra casa de estudios. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Diana Merchant. Adelante consejera.

Laura Martínez García, consejera propietaria del personal administrativo Ensenada. Buen día. En este punto, quisiera que se pudiera llegar a considerar, que se llegaran a implementar capacitaciones continuas para el personal administrativo, ya que somos el primer punto de contacto y debemos atender correctamente y sin revictimizar. También pido reforzar la



difusión accesible del protocolo, usando materiales claros y visibles para todo el personal, incluyendo áreas que no consultan los canales institucionales. Finalmente, es esencial integrar la perspectiva de género en nuestras actividades diarias, para evitar microagresiones y garantizar una atención respetuosa y justa. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Laura Martínez. En este momento, le solicito a la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa de la propia universidad, que planeemos y desarrollemos un programa de capacitación y socialización más fuerte, más agresivo, para que llegue a más personas dentro de la comunidad universitaria. Muchas gracias por tus recomendaciones. Consejera Calderón de la Barca. Adelante, por favor.

Nelly Calderón de la Barca Guerrero, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Buenas tardes. Con la venia del Presidente del Consejo, quisiera primero agradecer el esfuerzo para trabajar en la propuesta de reforma y modificación a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género*. También reitero la sugerencia de la compañera que me precedió y que como universidad nos aseguremos que lo más esencial de este protocolo sea difundido y se—de alguna forma— describa en acciones de sensibilización en todos los sectores, no solo en el personal académico ni en el alumnado, sino también en el sector servicios y el área administrativa, por esto que es el primer contacto, sobre todo con los estudiantes. También quisiera observar que al describir el glosario que articula este protocolo, solo en algunas conductas se incluye que la manifestación de estas se ubicarán en espacios físicos o virtuales, como es cuando se habla de insinuaciones sexuales, hechos victimizantes, pero no cuando se habla de conductas como el acoso, la coerción o el hostigamiento sexual. Considero importante que en cada una de las conductas que se mencionan en el glosario se incorpore la dimensión digital, dado que sabemos que hoy en día también a través de estas vías tenemos prácticas de acoso y de hostigamiento. Considero muy relevante que esto sea agregado en la descripción de cada una de estas conductas y así puedan ser visibilizadas, reconocidas y sancionadas. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Calderón de la Barca. ¿Alguna otra intervención? Adelante, por favor.

Samuel Flores Martorell, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Para complementar con la maestra Calderón de la Barca, este protocolo busca atender, prevenir y también erradicar la conducta de violencia de género —entre ellas es el hostigamiento, la discriminación, acoso, vulneración de derechos humanos, entre otras formas de violencia de género— dentro de la universidad, con la finalidad de garantizar un entorno seguro, inclusivo y libre dentro de la institución. Algunas de esas violencias que existen o están, para entender, están el acoso sexual; acoso psicológico, emocional; acoso de género; amenazas, tanto físicas como emocionales; coerción sexual; daño físico; datos personales, y datos personales sensibles. También, dirigido hacia el género, género no binario; hechos victimizantes; hostigamiento sexual; en la identidad de género, también hacia la comunidad LGBTTTIQPA+; también la misoginia; personas agresoras, presuntas agresoras; denunciantes; quejosos... dentro del protocolo, dirigido también al sexo; a las personas transexuales; transgénero; víctimas, y también a la violencia digital; económica; laboral; violencia docente; institucional; patrimonial; política en razón de género; psicológica; violencia sexual, y violación sexual. Dentro de ello, algunos niveles de riesgo, que lo podemos relacionar con un violentómetro —que está asociado con el gobierno—, hay tres niveles. En nivel uno está, por ejemplo, los apodos, bropiating —o un hombre que se apropiá del crédito de las ideas realizados por una mujer—, también los celos o el chantaje. También la nivelación dos, que puede ser incluso un abrazo, un beso o, de forma semiológica, las simbologías, gestos o señas de manera sexual. Y también, en nivel tres, por último, puede ser —más bien, es— relación sexual o afectiva de manera forzada, abuso, amenazas de muerte o con un arma



u objeto, violación o intento de asesinato. Esto que acabo de mencionar, me gustaría que lo tomen en cuenta y que lo tomen a favor de que este protocolo se pueda poner a favor, ya que muchos somos víctimas; entonces, hay que procurar este punto, ya que se necesita atender, se necesita erradicar esto, se necesita procurar a las personas que son víctimas, que están en silencio. También hay que tomar en cuenta la aplicación No Más, que está realizado por la Universidad Autónoma de Baja California. Por favor, tómenlo como favor, sería todo. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Samuel Flores. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Solo quisiera agregar que este importante instrumento es un instrumento vivo, es un documento que debe de ir evolucionando y muy probablemente el próximo año, ante este mismo cuerpo colegiado, estaremos sometiendo una posterior revisión, desde luego propiciando la participación del Pleno del Consejo Universitario y muy particularmente de la Comisión de Legislación. Entonces, agradezco el voto a favor de esta importante iniciativa de actualización del protocolo y tomamos nota de todas las recomendaciones que nos han hecho. Muchas gracias. Para el desahogo del **punto 21** del orden del día, integración del Comité de Becas, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a la señora Secretaria dé lectura al artículo mencionado.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 6. El Comité de Becas se integra por: 1) el Rector de la universidad, quien fungirá como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate; 2) el Secretario General; 3) los vicerrectores; 4) el tesorero; 5) el coordinador general de Formación Básica, el de Posgrado e Investigación y el de Cooperación Internacional e Intercambio Académico; 6) el coordinador general de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y 7) dos directores, dos alumnos y dos profesores consejeras y consejeros universitarios propietarios, que serán nombrados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 3 transitorio del Estatuto General vigente, se entiende que los integrantes del comité citados en la fracción V del mencionado artículo 6 del Reglamento de Becas, serán el Coordinador de Formación Profesional, Coordinador General de Investigación y Posgrado y el Coordinador General de Vinculación y Cooperación Académica.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Con base lo señalado en el artículo sexto, solicito a la señora Secretaria dé lectura a la propuesta.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. Comité de Becas 2026. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector. M. I. Edith Montiel Ayala, Secretaria General. Dra. Lus Mercedes López Acuña, vicerrectora campus Ensenada. Dr. Adolfo Soto Curiel, vicerrector campus Mexicali. Dra. Haydee Gomez Llanos Juárez, vicerrectora campus Tijuana. C. P. María Gabriela Rosas Bazúa, tesorera. Dr. Raúl González Núñez, coordinador general de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Dra. Yessica Espinosa Díaz, coordinadora general de Formación Profesional. Dra. Dora Luz Flores



Gutiérrez, coordinadora general de Investigación y Posgrado. Dra. Martha Ofelia Lobo Rodríguez, coordinadora general de Vinculación y Cooperación Académica. Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez, director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Dra. Griselda Guillén Ojeda, directora de la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería. Mtra. Ortensia Holguín Moreno, profesora de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín. Dr. Manuel Alejandro Sánchez Fernández, profesor de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Jareth Ávalos Magaña, alumna del Instituto de Ciencias Agrícolas. Jesús Antonio Mendoza Rivera, alumno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. ¿Algún comentario u observación sobre la propuesta? No habiendo comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación la propuesta antes mencionada.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la integración del Comité de Becas, tal y como fue propuesto, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la integración del Comité de Becas, tal y como fue propuesto, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria, para el desahogo del punto 22 del orden del día, Integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, conforme a los artículos 61 y 78, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a la señora Secretaria dé lectura a los artículos correspondientes.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 61. El Consejo Universitario funcionará en Pleno y en comisiones, las comisiones podrán ser permanentes y especiales, y sus integrantes deberán ser miembros del Consejo Universitario. Son comisiones permanentes: 1) de Honor y Justicia; 2) de Legislación; 3) de Presupuestos; 4) de Grados y Revalidación de Estudios; 5) de Extensión e Intercambio Cultural, y 6) de Asuntos Técnicos. Las comisiones especiales serán las que el Consejo designe para estudiar y dictaminar otros asuntos que, siendo de la competencia del Consejo, no lo sean de alguna de las comisiones permanentes. Artículo 78. Son facultades y obligaciones del Rector, fracción XIII, proponer al Consejo Universitario la designación de los miembros de las comisiones permanentes y especiales y actuar como Presidente *ex officio* de las mismas.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Con base en lo señalado en estos artículos, solicito a la señora Secretaria dé lectura a la propuesta, la cual considera la participación de todas las unidades académicas y la representación por igualdad de género, recordándoles que únicamente pueden formar parte de las comisiones permanentes las consejeras y los consejeros propietarios.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Comisión Permanente de Honor y Justicia: Roberto Alejandro Reyes Martínez, director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Natalie Millán Aguiñaga, directora de la Facultad de Ciencias Marinas; David Bautista Toledo, director del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo; Diana Lizbeth Méndez Medina, directora del Instituto de Investigaciones Históricas; Daniel González Mendoza, director del Instituto de Ciencias Agrícolas; Araceli Celina Justo López, directora de la Facultad de Ingeniería; Luis Walter Daesslé Heuser, director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas; Verónica Rivera Torres, directora de la Facultad de Deportes Mexicali; Juan Gallegos Ramírez, profesor de la Facultad de Deportes Ensenada; Ervey Leonel Hernández Torres, profesor de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología; Diana Karelly Cázares Coronel, profesora de la Facultad de Idiomas Ensenada; Yazmín Vargas Gutiérrez, profesora de la Facultad de Ciencias Humanas; Astrid Hadad Zúñiga de la Torre, alumna de la Facultad de Medicina y Psicología; Priscila Abigail Martínez Galindo, alumna de



la facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño; Montserrat Delfina Sánchez López, alumna de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Comisión Permanente de Legislación: Laura Alicia Camarillo Govea, directora de la Facultad de Derecho Tijuana; Ana Edith Canales Murillo, directora de la Facultad de Derecho Mexicali; Fabiola Maribel Denegri de Dios, directora del Instituto de Investigaciones Sociales; María Guadalupe Delgadillo Ramos, directora de la Facultad de Medicina y Psicología; Alberto Leopoldo Morán y Solares, director de la Facultad de Ciencias; Rafael Saldívar Arreola, director de la Facultad de Idiomas Mexicali; Mauricio Iván Vargas Mendoza, director de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; Luis Xavier Garavito Torres, profesor de la Facultad de Derecho Mexicali; Nelly Calderón de la Barca Guerrero, profesora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Alfonso García Cortez, profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Guadalupe Sánchez Ayala, profesora de la Facultad de Enfermería; Samuel Flores Martorell, alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Vicente Francisco Mateos Martínez, alumno de la Facultad de Derecho Tijuana; Atziri Gelitzá Gómez González, alumna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa; Daniela Ontiveros Guirado, alumna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Comisión Permanente de Presupuestos: Margarita Ramírez Ramírez, directora de la Facultad de Contaduría y Administración; Sósima Carrillo, directora de la Facultad de Ciencias Administrativas; Erika Chávez Nungaray, directora de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales; Griselda Guillén Ojeda, directora de la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería; Herla Aida Vieira Nevarez, directora de la Facultad de Odontología Mexicali; Julián Israel Aguilar Duque, director de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño; Erika García Meneses, directora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; José Cupertino Pérez Murillo, director de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín; Natanael Ramírez Angulo, profesor de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales; Néstor Santillán Soto, investigador del Instituto de Ingeniería; Juan Guillermo Vaca Rodríguez, profesor de la Facultad de Ciencias Marinas; Katya Montserrat Meza Silva, académica del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; Jorge Ángel Astengo, alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas; Alex Omar Guillén Aguilar, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración; Cinthia Judith Mozqueda Castillo, alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería; Blanca Beatriz García Barreras, representante del personal administrativo de Tecate. Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios: Tanya Odette Pedraza López, directora de la Facultad de Idiomas Ensenada; Perla Elena Núñez Serafín, directora de la Facultad de Odontología Tijuana; Andrés Antonio Luna Andrade, director de la Facultad de Enología y Gastronomía; Juan José Calleja Núñez, director de la Facultad de Deportes Tijuana; Luis Mario Muñoz del Real, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias; Lidia Magdalena Castañeda González, directora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas; Ana Rosa Zamora Leyva, directora de la Facultad de Idiomas Tijuana; Alejandro Gallegos Partida, profesor de la Facultad de Derecho Tijuana; Ortensia Holguín Moreno, profesora de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín; Claudia Elena Ibarra Sandoval, profesora de la Facultad de Odontología Mexicali; Oseas Neftalí Gómez Soto, académico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo; Hannia Melissa Meza Vélez, alumna de la Facultad de Enfermería; Sofía Natalia Ortiz Barreras, alumna de la Facultad de Odontología Tijuana; Alejandro Elías Valdez Cardoza, alumno de la Facultad de Deportes Mexicali; Víctor Isaac Siono González, alumno de la Facultad de Artes Ensenada. Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural: Carlos Martín Sámano Morales, director de la Facultad de Artes Ensenada; Salvador León Guridi, director de la Facultad de Artes Mexicali; Iván Rentería, director de la Facultad de Deportes Ensenada; Mayra Huerta Jiménez, directora de la Facultad de Artes Tijuana; Alejandro José Peimbert Duarte, director de la Facultad de Arquitectura y Diseño; José Manuel Avendaño Reyes, director de la Facultad de Medicina y Nutrición; Berenice Griego



Portillo, directora de la Escuela de Ciencias de la Salud; Mariana Rodríguez Ruiz, directora de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia; Lídice Alejandra Figueroa Lewis, profesora de la Facultad de Artes Tijuana; Ayla Carolina Vea Barragán, profesora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Jahiro Samar Andrade Preciado, profesor de la Facultad de Idiomas Mexicali; Angélica Basilia Madrid Navarro, profesora de la Facultad de Artes Mexicali; Ricardo Gael Garibay Almeida, alumno de la Facultad de Artes Tijuana; Mario Alfredo Flores Borja, Alumno de la Escuela de Ciencias de la Salud. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos: Jesús Antonio Padilla Sánchez, director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Heidy Anhely Zúñiga Amaya, directora de la Facultad de Ciencias Humanas; Gricelda Mendivil Rosas, directora de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa; Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, directora de la Facultad de Enfermería; Edna Luna Serrano, directora del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo; David Abdel Mejía Medina, director de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología; Diana Denisse Merchant Ley, directora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Mario Alberto Curiel Álvarez, director del Instituto de Ingeniería; Enrique René Bastidas Puga, profesor de la Facultad de Ingeniería; Ana María Vázquez Espinoza, profesora de la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería; María Jossé Navarro Ibarra, profesora de la Facultad de Medicina y Nutrición; Manuel Alejandro Gardea González, profesor de la Facultad de Idiomas Tijuana; Angélica Reyes Mendoza, profesora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; Daniel Salvador Manzano Guzmán, alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Federico Zavala Molina, alumno del Instituto de Ciencias Agrícolas. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. ¿Algún comentario u observación sobre la propuesta? Adelante, consejera.

Nadia Sheccid Arteaga López, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Hola, muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes. Me percaté que no estoy en ninguna Comisión, entonces, con todo respeto, quería solicitar si se me podía incluir en la Comisión Permanente de Legislación. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Con todo gusto, consejera. Tomamos nota y te incluimos en la Comisión Permanente de Legislación. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.

Dalia Ortigoza Vergara, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Ensenada. Hola, buenas. Me gustaría también incluirme a la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Porque no estoy en ninguna Comisión tampoco.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Disculpa, no alcancé a escuchar el nombre de la Comisión.

Dalia Ortigoza Vergara, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Ensenada. La Comisión Permanente de Honor y Justicia.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Perfecto.

Dalia Ortigoza Vergara, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Ensenada. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Te incluimos en la Comisión, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.

Gabriela Alejandra León López, consejera propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Muy Buenos días a todos, es un honor estar aquí. Yo también quisiera formar parte de la Comisión de Extensión e Intercambio Cultural. Bueno, solicitar que se me anexe a la Comisión. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, con gusto te incluimos en la Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural. ¿Alguna otra intervención? Por favor, consejera.



Mía Sarahí Mauricio Benítez, consejera propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Buen día honorable Consejo, quisiera solicitar mi ingreso a la Comisión de Extensión e Intercambio Cultural.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, muchas gracias. Adelante, consejera.

Norma Ximena Pérez Rul Ovalle, consejera propietaria de la Facultad de Artes Mexicali. Buenos días. Quisiera solicitar unirme a la Comisión de Intercambio Cultural, de Extensión e Intercambio Cultural.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, con gusto. Adelante, consejero.

Selene Solorza Calderón, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias. Buenas tardes. Quisiera integrarme a la Comisión de Honor y Justicia, por favor.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, con gusto consejera. Consejero, adelante, por favor.

Joshua Jasiel Ramírez Hernández, consejero propietario de la Facultad de Artes Tijuana. Hola, qué tal. Muy buenas tardes. Me gustaría integrarme a la Comisión de Extensión e Intercambio Cultural, por favor.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Me pudiera repetir el nombre y tu unidad académica.

Joshua Jasiel Ramírez Hernández, consejero propietario de la Facultad de Artes Tijuana. Claro, mi nombre es Joshua Jasiel Ramírez Hernández, soy de la Facultad de Artes Tijuana y me gustaría unirme a la Comisión de Extensión de Intercambio Cultural. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, con gusto. Muchas gracias. Adelante, consejera.

Rachel Ruby Vega Díaz, consejera propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Buenas tardes. Me gustaría integrarme al de Extensión e Intercambio Cultural, por favor. Gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, consejera, muchas gracias. Consejero, adelante.

Bryan Alonso Ramos Mendías, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Buenas tardes a todas y todos. Me gustaría integrarme a la Comisión Permanente de Presupuestos, Presidente, gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, con gusto. Muchas gracias, consejero. Adelante, consejera, por favor.

Sherlyn Martínez Guerrero, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Buenas tardes. Me gustaría integrarme en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por favor, y gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí, con gusto consejera. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.

Zulia Yanzadig Orozco Reynoso, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Qué tal. Me gustaría participar en la Comisión de Presupuesto, gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro, con gusto, consejera. Adelante, por favor.

Eunise Vanessa Torres Delgado, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Buenas tardes. También quisiera integrarme al de presupuestos, por favor.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Claro que sí consejera, muchas gracias. Bien, agradezco el gran interés de formar parte de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Hay mucho trabajo que hacer, ya lo podrán constatar quienes se unen a estas comisiones, pero bueno, antes de avanzar, quisiera pedirle a la Secretaría que someta a votación la propuesta original, adicionando las solicitudes que



ustedes han hecho y han expresado aquí ante el Pleno del Consejo Universitario; adelante Secretaria, por favor.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, tal y como fueron propuestas, incluyendo los ajustes aquí solicitados, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, tal y como fueron propuestas, incluyendo los ajustes planteados, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, reitero mi agradecimiento por el interés. Para el desahogo del punto 23 del orden del día, con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica, 48, fracción III, y 108, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un representante del Patronato Universitario realice la presentación del proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California para el año 2026, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.

María Gabriela Rosas Bazúa, tesorera de la Universidad Autónoma de Baja California y representante del Patronato Universitario. Muy buenas tardes, honorables miembros del Consejo Universitario. En apego a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica y el artículo 108, fracción IV, del Estatuto General de nuestra institución y con la autorización del Presidente de este Consejo, presentamos ante ustedes —en representación del Patronato Universitario, encabezado por el Lic. José Ramiro Cárdenas Tejeda— el proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2026. El 28 de febrero de 1957 se dio a conocer, en el Periódico Oficial, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, la cual establece el marco normativo que guía nuestra institución. Desde su fundación, esta casa de estudios ha contado con el apoyo financiero de los gobiernos federal y estatal, a través de convenios que aportan recursos para su funcionamiento. Para complementar los recursos necesarios para el ejercicio del gasto, la universidad obtendrá ingresos propios, que para efectos de esta presentación llamaremos recursos autogenerados, que sumados a los recibidos por dichos convenios, conforman nuestro presupuesto. Con base en esta estimación, se ha diseñado el presupuesto que ahora se somete a su consideración, el cual está orientado a promover acciones que añadan valor a las funciones sustantivas de la institución y a mejorar la calidad de los servicios que brinda a la comunidad. Este presupuesto se elaboró en estricto cumplimiento con las disposiciones establecidas de la Ley Orgánica y el Estatuto General de la UABC, conforme a los artículos correspondientes que pueden observar en esta lámina. La elaboración de un presupuesto es un proceso que requiere varios meses de preparación, análisis y la consideración de diversos aspectos clave. La participación activa de cada directivo y de todo el personal académico, administrativo y de servicios es esencial en este esfuerzo. Habrá que asegurarse de contar con el recurso para cumplir con los compromisos. Al personal del Patronato le corresponde ubicar el recurso en cada cajón que se haya definido, verificando que se cumplan las normas establecidas; es decir, da la estructura necesaria para materializar lo que cada unidad ha planeado y presupuestado. A continuación, se describen los criterios empleados para la elaboración del Presupuesto de Ingresos 2026: los ajustes previstos en el subsidio ordinario federal y las transferencias estatales; las proyecciones correspondientes a los recursos autogenerados; las variables macroeconómicas consideradas, y la matrícula. En el apartado de egresos se tomaron en cuenta los techos financieros del presupuesto operativo inicial 2025, los ajustes a las metas establecidas en las matrices de indicadores para resultados, los incrementos previstos en el rubro de servicios personales y los proyectos programados para el ejercicio 2026. Es importante destacar que este presupuesto fue diseñado conforme a los



lineamientos establecidos por la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, la cual tiene como objetivo definir los criterios generales para regular los sistemas contables y la emisión de información financiera de los entes públicos. Esto se realiza con el propósito de garantizar su adecuada armonización, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Conac, y su equivalente en el gobierno del estado, el Consejo Estatal de Armonización Contable, CEAC. La normativa vigente aplicable en la universidad requiere la implementación de un presupuesto basado en resultados, fundamentado en la metodología del marco lógico. Esta metodología es una herramienta de planeación estratégica que facilita el seguimiento y evaluación del logro de los objetivos institucionales, utilizando indicadores de desempeño como base. Con la valiosa participación y apoyo de las unidades académicas y dependencias administrativas, en agosto del presente año se dio inicio al proceso de definición y registro de metas, así como a la vinculación de las acciones planificadas para el ejercicio 2026. Este trabajo se realizó en alineación con las actividades institucionales establecidas, integrando las cinco matrices de indicadores para resultados, las MIR, correspondientes a aprendizaje; investigación e innovación; bienestar; desarrollo regional, y gestión. La estructura de las matrices de indicadores para resultados incluye objetivos, indicadores y medios de verificación a través de los cuales las unidades académicas y dependencias administrativas aportan al cumplimiento del *Plan de Desarrollo Institucional*, a los planes de desarrollo de las unidades académicas y a los programas de trabajo de las dependencias administrativas. Todo ello se realiza bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad, transparencia y honradez. Un presupuesto basado en resultados se caracteriza porque cada unidad académica y dependencia administrativa establece no solo las acciones y plazos, sino los objetivos que busca alcanzar. Esto garantiza que el presupuesto sea diseñado por quienes conocen la operación, vinculando los recursos directamente con el cumplimiento de metas e indicadores medibles. Quisiéramos destacar que hubo una importante actualización en el documento del proyecto de presupuesto 2026, al contar con una estructura normativa detallada por artículos que regula el origen, administración, distribución, ejercicio y modificación de los recursos institucionales. El documento adopta una estructura jerárquica basada en títulos, capítulos, secciones y artículos. Estos cambios traen como beneficio que se tenga una mayor claridad y trazabilidad, además de facilitar su consulta y referencia. El título primero está dedicado a los ingresos y se compone de dos capítulos. El capítulo primero establece los ingresos autogenerados y se organiza en las siguientes secciones. Sección primera, establece las cuotas por servicios académicos. Sección segunda, hace referencia a la administración y distribución de las cuotas. Sección tercera, corresponde a los ingresos por propiedad intelectual. Sección cuarta, trata de los otros ingresos autogenerados. Por su parte, el capítulo segundo aborda los ingresos por subsidios, transferencias y convocatorias. El título segundo se compone por un capítulo único y establece las normas generales para el ejercicio del gasto. El título tercero también consta de un capítulo único y regula la modificación y ejecución del presupuesto, define las facultades, distribuciones y anexos que conforman el proyecto de presupuesto. A continuación, se presentarán las distintas acciones que componen el proyecto de presupuesto para el año 2026. Dentro del título primero, relativo a los ingresos, el capítulo primero de los ingresos autogenerados, incluye la sección primera, que establece la clasificación de las cuotas correspondientes a los servicios académicos que brinda la universidad. Estas cuotas abarcan una amplia variedad de conceptos, desde inscripciones y reinscripciones de licenciatura y técnico superior universitario, cursos intensivos e intersemestrales, hasta exámenes, titulación, certificado, revalidaciones, entre otros. En esta sección también se establece cómo se autorizan nuevas cuotas o modificaciones a las existentes, así como la regulación de cualquier ingreso no contemplado explícitamente. Ahora mencionaremos los criterios de distribución de las cuotas establecidas en algunos de los artículos de la sección segunda. Debido a que las remuneraciones del personal académico y administrativo, junto con los



gastos operativos e infraestructura, superan las aportaciones otorgadas por la SEP y el gobierno del estado, el artículo cuatro especifica que el 50% de las cuotas específicas de los programas de licenciatura y técnico superior universitario será administrado de manera centralizada para complementar dichos compromisos; el otro 50% se destinará a cubrir el gasto de operación conforme a los criterios presupuestales establecidos. El artículo 5 indica que del monto de la cuota de formación integral se asignarán 40 pesos por alumno al Centro de Investigación para el Aprendizaje Digital, con el propósito de respaldar los servicios de conectividad y el funcionamiento de la plataforma tecnológica; el 50% del remanente distribuible se asignará de la siguiente manera: un 25% para cubrir los gastos de mantenimiento del transporte escolar y otras actividades que fomenten la formación integral de los estudiantes, un 35% para financiar actividades de relaciones estudiantiles y eventos culturales, un 30% para infraestructura y eventos deportivos y un 10% para actividades artísticas y culturales. El criterio de asignación del 50% distribuible para las cuotas relacionadas con el uso y consulta de bibliotecas, registro escolar y aplicación de examen de admisión, se detalla a continuación: en cuanto a la cuota de uso y consulta de bibliotecas, el artículo 6, fracción I, establece que el 40% será destinado a la Coordinación General de Informática y Bibliotecas para cubrir gastos relacionados con conectividad, equipamiento, mantenimiento y operación de las bibliotecas, el 60% restante se asignará a las bibliotecas de cada campus, que se utilizará para la adquisición de bibliografía, bases de datos, equipamiento y modernización tecnológica, distribuyendo el recurso con base en la matrícula de cada campus. Por su parte, el artículo 6, fracción II, asigna del 50% distribuible de la cuota de registro escolar, 50% a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, 35% a los departamentos de Servicios Estudiantiles de cada campus —en proporción a su matrícula— y el 15% restante se canalizará a los departamentos de Informática y Bibliotecas de cada campus. Con respecto a la fracción III del mismo artículo, el 25% se destinará al proceso de admisión y al complemento para gasto operativo, el 65% se asignará al fortalecimiento de la seguridad y vigilancia universitaria, y el 10% se utilizará para apoyar la conectividad de las redes informáticas. Del 50% distribuible de los ingresos provenientes de la aplicación del examen de admisión a estudiantes de instituciones incorporadas y no incorporadas, el artículo 9 señala que se destinará a las vicerrectorías o dependencias responsables, con el propósito de cubrir los costos asociados a la aplicación del examen y mejorar la calidad del servicio ofrecido. Del 50% distribuible de los ingresos generados por la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura, el EGEL, la cuota de trámite único de titulación y las cuotas de exámenes de competencia, se asignará para cubrir los gastos asociados a su aplicación, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12, respectivamente. La sección tercera, relativa a los ingresos por propiedad intelectual, define los criterios para distribuir los ingresos derivados de la transmisión, explotación o licenciamiento de obras generadas en la universidad. En la sección cuarta se describen otros ingresos autogenerados. Queremos hacer mención que el artículo 20 establece que el 15% de los ingresos por asesorías, consultorías, investigación, desarrollo tecnológico, entre otros, se destinarán a gastos indirectos institucionales y que las unidades o dependencias responsables deberán cumplir con las reglas de operación de esos convenios. En cuanto a los programas de posgrado, que en su mayoría deben ser autofinanciables, el artículo 23 indica que el 70% de los ingresos se destinará a la unidad académica correspondiente, mientras que el 30% se empleará para apoyar los compromisos institucionales y, de manera solidaria, a los programas orientados a la investigación que debido a su naturaleza no generan ingresos suficientes, pero cuyo desarrollo es fundamental para la universidad. En el capítulo segundo se explican los ingresos provenientes de subsidios, transferencias y convocatorias. Aquí se establece la forma en que se administrará el subsidio federal, transferencias estatales, así como los recursos extraordinarios. También se describen las reglas para manejar los ingresos que llegan a través de convocatorias públicas o privadas destinadas a investigación, extensión o desarrollo.



Ahora pasaremos al título segundo, que trata de los egresos. En esta sección se presentan las normas generales para el ejercicio del gasto institucional, el cual se realizará con criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en cumplimiento de la normatividad aplicable. Con el propósito de fomentar la participación de la comunidad universitaria en la distribución de boletos y dar a conocer los beneficios que Sorteos Universitarios asigna a las distintas unidades académicas, queremos mencionar que en el artículo 30 se establecen los siguientes conceptos para la aplicación de estos recursos: equipo diverso para aulas, talleres y laboratorios; mobiliario escolar; adquisición de unidades para transporte escolar; instalación, remodelación, conservación y mantenimiento para aulas, talleres y laboratorios; obras de infraestructura académica; conectividad de unidades académicas, y cualquier otro gasto que se relacione directamente con el desarrollo integral del estudiante. Finalmente, pasaremos al título tercero, que trata de las modificaciones y ejecución del presupuesto. Aquí se detallan las atribuciones para modificar y ejecutar las transferencias presupuestales, definiendo quién puede autorizarlas. El artículo 37 faculta a la persona titular de la Rectoría y a la presidencia del Patronato Universitario, indistintamente, para realizar, conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones y transferencias relacionadas con los recursos autogenerados, los convenios y los ajustes al anexo de ejecución del convenio tripartito SEP, gobierno del estado, UABC para el ejercicio 2026. El artículo 39 menciona los anexos que forman parte del presente Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California y tienen la misma validez jurídica para todos los efectos administrativos y presupuestales a que haya lugar, los cuales se encuentran listados en pantalla. A continuación, se expondrá el anexo uno relativo al informe sobre la situación hacendaria correspondiente al año 2025. El anexo de ejecución tripartito firmado entre la SEP, el gobierno del estado y la UABC establece que para el ejercicio presupuestal 2025, tanto el gobierno federal como el estatal aportarán 2 166.4 millones de pesos cada uno a la universidad. De este monto, al 30 de septiembre se habían recibido 1 942.7 millones de pesos correspondientes al subsidio federal y 1 784.2 millones de pesos por las transferencias estatales. Además, se proyecta que al cierre de diciembre se recauden 1 133.1 millones de pesos en recursos autogenerados, de los cuales hasta el 30 de septiembre se habían recaudado 957.3 millones de pesos. Adicionalmente, se estima que al cierre del 2025 se reciban recursos extraordinarios provenientes de los gobiernos federal y estatal por un monto de 111.9 millones de pesos, de los cuales 103.9 millones corresponden a incremento salarial, con una aportación equitativa del 50% por parte de cada orden de gobierno. De estos recursos extraordinarios al 30 de septiembre de 2025, solo se habían recibido 7 millones de pesos. De este modo, para el 2025 se estima un ingreso total de 5 577.8 millones de pesos, de los cuales, hasta el 30 de septiembre, se habían recibido 4 691.2 millones. Esta diapositiva la presentamos para destacar el comportamiento de los recursos federales extraordinarios durante los últimos 11 años. Como se puede apreciar, estamos cada vez más lejos de alcanzar los niveles de aportaciones que el gobierno federal solía proporcionar en años anteriores. El panorama se ve muy complicado y requerirá de todavía mayor apoyo y creatividad de toda nuestra comunidad. Con respecto al rubro de ingresos para 2026, a la fecha de elaboración del proyecto de presupuesto, se estima recibir subsidio federal por 2 298.3 millones de pesos y transferencias estatales presupuestales por la misma cantidad, mientras que los recursos autogenerados se proyectan en 1 251.8 millones de pesos. Los recursos autogenerados se desglosan de la siguiente manera: colegiaturas provenientes de cuotas de licenciatura, posgrado y cursos especiales; cuotas por ingresos varios, incluyen conceptos como exámenes, expedición de credenciales y trámites de registro, entre otros; ingresos por trámite único de titulación, asociados al proceso de obtención del título; ingresos por servicios, abarcan actividades como servicios odontológicos, de laboratorio y producción audiovisual; productos patrimoniales, derivados de las operaciones financieras realizadas por la UABC; en cuanto a las cuotas específicas, el monto registrado en esta cuenta representa los



diversos conceptos incluidos en los recibos de inscripción y reinscripción correspondientes a los servicios educativos que ofrece la universidad; el monto proyectado por Sorteos Universitarios refleja los ingresos estimados por este concepto; en el apartado de convenios, se consideran aquellos firmados con diversas entidades con las que la UABC mantiene relaciones científicas de investigación o de otra naturaleza; en el rubro “otros” se agrupan ingresos provenientes de eventos, donativos, áreas productivas y la venta de activos fijos, entre otros. De esta manera, el total estimado de recursos autogenerados para 2026 asciende a 1 251.8 millones de pesos; sumando los excedentes de ejercicios fiscales anteriores, que ascienden a 499 millones de pesos, se obtiene un total proyectado de ingresos para el 2026 de 6 347.4 millones de pesos. En esta diapositiva se muestra la distribución de los recursos por objeto del gasto y fuente de financiamiento. Del subsidio federal, el 96.5 se asignará a los servicios personales y el 3.5 a gastos de operación. Por su parte, de las transferencias estatales, el 79% será destinado a servicios personales y el 21% a gasto operativo. En cuanto a los recursos autogenerados, junto con los excedentes de ejercicios fiscales anteriores, se distribuirán de la siguiente manera: el 34% para servicios personales, el 37.8% para gastos de operación, el 3.9 para becas, el 4% para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y el 20.3% para provisiones relacionadas con obras, servicios equipamiento, convocatorias, entre otros. En la penúltima columna que se muestra en pantalla y únicamente con fines ilustrativos, se ha sumado el monto de 1 251.8 millones de pesos —provenientes de recursos autogenerados— junto con 499 de excedentes de ejercicios fiscales anteriores, lo que da un total de 1 750.8 millones de pesos referidos, en este caso, como recursos autogenerados. Antes de proceder con la presentación del Presupuesto de Egresos para 2026, debemos señalar que el desglose del presupuesto por unidad académica y dependencia administrativa está disponible en la documentación proporcionada a cada consejero a través de la página web de este Consejo Universitario. Por razones de tiempo, omitiremos dicho detalle en esta presentación y pasaremos directamente a las agrupaciones que engloban el total del egreso institucional. El Presupuesto General Anual de Egresos por objeto del gasto asciende a 6 347.4 millones de pesos. De este total, el 72.9 se asignará a servicios personales, el 3.1 a materiales y suministros, el 16.2 a servicios generales, el 1.1 a becas y el 1.1 a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, y el 5.6 a provisiones destinadas a obras, servicios relacionados, equipamiento, convocatorias, entre otros. La distribución del egreso para el 2026 se desglosa de la siguiente manera: para el campus Ensenada, 851 millones; para el campus Mexicali, 1 633.5 millones; para el campus Tijuana, 1 486.4 millones; en dependencias, 752.6 millones; en partidas coordinadas, 1 499 millones; en obra y servicios relacionados, 124.9 millones, para dar un total de 6 347.4 millones de pesos. El financiamiento del Presupuesto de Egresos 2026, considerando el origen del ingreso y el objeto del gasto, se distribuye de la siguiente manera: para los servicios personales —que incluyen la nómina universitaria—, el 47.9 será cubierto con recurso federal, el 39.2 será con recurso estatal y el 12.9 con recursos autogenerados; en cuanto al gasto de operación —compuesto por materiales, suministros y servicios generales—, el 6.6 será financiado con recurso federal, el 39.4 con recurso estatal y el 54% con recursos autogenerados. De igual manera, de los ingresos clasificados por objeto del gasto y fuente de financiamiento mencionados anteriormente, se consideró la suma de los recursos autogenerados y los excedentes de ejercicios fiscales anteriores, alcanzando un total de 1 750.8 millones de pesos. Según los datos empleados para la elaboración de este proyecto de presupuesto, se concluye que las becas, así como la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles y la ejecución de la obra proyectada, serán financiadas en su totalidad con recursos autogenerados. En esta diapositiva se presenta el gasto académico que incluye las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, junto con el presupuesto asignado a las dependencias que respaldan estas actividades. Del gasto total universitario proyectado para 2026, se calcula que el 92.37 se destinará a funciones académicas, mientras que el 7.63 se



asignará a las dependencias encargadas de brindar apoyo administrativo a dichas funciones. El Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California incorpora indicadores diseñados para evaluar las brechas de género existentes, en cumplimiento con los artículos 4, 7, 23, último párrafo, y 25 bis de la *Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California*, así como los artículos 11, 30 y 34, fracción II, inciso d, de la *Ley de Planeación para el Estado de Baja California*. Este enfoque tiene como objetivo orientar los esfuerzos hacia la promoción de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. En este contexto y tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos debe ser formulado con base en indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño, la universidad establece un conjunto de indicadores representativos de sus funciones sustantivas y de gestión, desglosados por género. Además, incorpora métricas específicas enfocadas en el desarrollo de entornos inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad. En cumplimiento de las leyes mencionadas, la UABC destina, en su presupuesto anual, los recursos necesarios para —a través de sus funciones sustantivas— contribuir a la reducción de la brecha que limitan el avance hacia la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Este compromiso se refleja en todas sus prácticas, procesos y dinámicas institucionales. A continuación, se expondrá el anexo cuatro, referente al balance presupuestario. En esta diapositiva se presenta un resumen del balance presupuestario de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2026. Como se puede observar, la UABC cumple con la *Ley de Disciplina Financiera* al presentar un balance presupuestario equilibrado, lo que significa que la totalidad de los ingresos estimados será invertida en los diferentes capítulos del gasto detallado en el apartado de egresos. El anexo cinco contempla la distribución del apoyo financiero que se espera recibir por la SEP y el Ejecutivo estatal. Se presenta el resumen de las plantillas de personal, las cuales están incluidas en el presupuesto 2026. En términos generales, la plantilla de personal de la UABC está conformada por 4 144 plazas de tiempo completo, 93 plazas de medio tiempo y 59 875 horas asignaturas, que se encuentran detalladas en el documento. Con el propósito de garantizar la salud financiera y priorizar la protección de los recursos destinados a los fines académicos, así como cumplir con diversas disposiciones normativas, el Patronato Universitario solicita a este Consejo la autorización para continuar con la implementación del Plan de Austeridad, Ahorro y Racionalización del Gasto, incluido como anexo en el proyecto de presupuesto. Después de este recorrido por el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, es importante subrayar que la planeación financiera de nuestra universidad enfrenta un contexto particularmente desafiante. La disminución sostenida de los recursos extraordinarios federales, el incremento en los costos asociados a los servicios personales, así como las nuevas demandas académicas, tecnológicas y de infraestructura, representan retos que exigen responsabilidad, disciplina y visión de largo plazo. A pesar de este escenario, la universidad ha mantenido su compromiso de garantizar la continuidad de las funciones sustantivas, proteger la calidad de los programas educativos y asegurar que cada peso sea administrado con racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El esfuerzo conjunto de las unidades académicas y dependencias administrativas ha permitido construir un presupuesto equilibrado, congruente con la realidad económica y orientado al cumplimiento del *Plan de Desarrollo Institucional*. El proyecto que hoy se presenta constituye no solo un instrumento financiero, sino también una hoja de ruta para sostener la estabilidad universitaria, promover el bienestar de nuestra comunidad y continuar impulsando la docencia, la investigación, la vinculación y el desarrollo regional como pilares de la UABC. Con este espíritu de corresponsabilidad, compromiso institucional y visión estratégica, ponemos este proyecto a su consideración. Antes de concluir, señor Presidente, quisiera comentar lo siguiente: respecto a la beca que el gobierno del estado someterá al Congreso para apoyar a 20 000 estudiantes en situación vulnerable, aclarar que el recurso —si éste se aprueba—, cuando ingrese por este concepto, no significa un incremento de presupuesto. Lo que estaría sucediendo es que las cuotas correspondientes a estos alumnos beneficiados serán



aportadas por el gobierno del estado. También he de mencionar que el recurso para la construcción del Hospital Labio Leporino y Paladar Hendido y la construcción del complemento para la Facultad de Medicina Tijuana, de igual manera habrá que esperar a que sea aprobada por el Congreso, tener el convenio correspondiente y en todo caso esto sería un presupuesto extraordinario. Por otra parte, y en relación con el presupuesto que someteremos a su consideración, quiero reiterar que los números que presentamos están basados a la información que teníamos al 30 de septiembre. Hemos venido observando información durante los últimos días en relación con el presupuesto 2026. Debo decir que debemos esperar a que nos entreguen el convenio SEP, gobierno del estado y UABC. Ahí es donde específicamente sabremos nuestra realidad. Sin embargo, quiero comentar a este Consejo que nuestro Rector ha estado atento y ha venido realizando gestiones a fin de buscar el mayor apoyo a nuestra institución. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Patronato solicita al honorable Consejo Universitario que se apruebe íntegramente el proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California para el año 2026, con el compromiso de ejercer, únicamente, hasta el límite de los recursos disponibles. Agradecemos a la Comisión de Presupuestos su tiempo en la revisión de este documento y a los concejales universitarios, por la atención a la presentación del proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026. Sin más, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario. Es cuanto, señor Presidente.-----
Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, tesorera. Para el análisis de este punto, solicito al Pleno los comentarios u opiniones que deseen manifestar sobre el proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2026. ¿Alguna participación? Adelante, compañero.

Alex Omar Guillen Aguilar, consejero propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Hola, muy buenas tardes a todos. Muchas gracias, Presidente, por cederme la palabra. Me dirijo para solicitar su apoyo para la aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California para su ejercicio 2026. Como estudiante de contaduría, que su día a día son los números, sé que la inversión que hacemos el día de hoy define la universidad que tendremos mañana. La aprobación del presupuesto 2026 no es un trámite, es una inversión a nuestra propia calidad educativa. Este presupuesto debe ser aprobado porque es el resultado de un esfuerzo genuino de inclusión. No es un presupuesto dictado desde un escritorio, es un documento que recoge y atiende las necesidades específicas de cada una de nuestras facultades y dependencias administrativas. Se ha trabajado para que todas las unidades académicas se sientan representadas y que sus proyectos esenciales sean de investigación, docencia o extensión, y que estos estén debidamente fondeados. Aprobarlo es darle voz financiera a cada escuela y cada campus. Para nosotros, los estudiantes, este presupuesto es una garantía operativa. Sin él, se paraliza la capacidad de la universidad para realizar lo que nos es vital, asegurar el mantenimiento de nuestra infraestructura, laboratorios, aulas, bibliotecas, mantener los servicios estudiantiles activos y, lo más importante, asegurar la retención de nuestro capital humano de excelencia, nuestros profesores e investigadores. Aprobar el presupuesto es dar el visto bueno a un plan operativo consensuado, que asegura que nuestra universidad no solo sobreviva, sino que mantenga y eleve la calidad de la educación que nos está formando profesionalmente. Por la estabilidad de nuestro campus y por nuestra educación, les pido —por favor— nos apoyen a aprobar el presupuesto para el año 2026. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Gracias, consejero Guillén. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero Meza. En un momento vamos para allá, consejera, para estar contigo.

Juan Antonio Meza Fregoso, consejero propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Muchas gracias, estimado Presidente. Con su permiso, señor Presidente.



Considero que el proyecto de Presupuesto General Anual de ingreso y egreso 2026, ha sido elaborado y presentado de manera responsable y eficiente, cumpliendo con los criterios establecidos por nuestra legislación universitaria. Considero que este proceso refleja un manejo ordenado y transparente de los recursos, orientado al fortalecimiento de las funciones sustantivas y, sobre todo, al beneficio directo de la comunidad universitaria y de la sociedad bajacaliforniana. Por ello, solicitamos su apoyo para aprobación. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Meza; consejera, adelante, por favor.

Cinthia Judith Mozqueda Castillo, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería. Buenas tardes. En esta ocasión expreso mi voto a favor de este proyecto de presupuesto, porque representa la respuesta a una necesidad real y urgente para las y los estudiantes. El valle de Mexicali se caracteriza por una población que, en su mayoría, depende de las actividades agrícolas y de pequeños emprendimientos familiares. Estas labores, además de ser demandantes, suelen generar ingresos variables y en muchos casos insuficientes para cubrir los gastos que implica estudiar una carrera universitaria. Para muchas familias del valle, enviar a sus hijos a la universidad no solo es una decisión, es un sobreesfuerzo económico. La inscripción es un gasto que es sumamente necesario y se convierte en un punto crítico para quienes están luchando por sostener tanto el hogar como la educación de sus jóvenes. Esta realidad provoca que algunos estudiantes tengan que retrasar su proceso académico o trabajar jornadas extensas para poder inscribirse. Por eso considero que la propuesta de otorgar una beca económica que elimine el pago de inscripción para el 2026 no es solo un apoyo financiero, sino que es una herramienta de equidad. Esto permitirá que más estudiantes continúen con su formación sin interrupciones y reducirá la presión económica que viven sus familias en nuestra región. También enviará un mensaje claro sobre el compromiso que tiene la UABC con las comunidades que, desde el valle, sostienen gran parte del desarrollo agrícola del estado. En representación de mi facultad y las facultades del valle, expreso nuestro voto a favor. Confiamos en que esta medida fortalecerá la permanencia estudiantil y abrirá más oportunidades para quienes desean seguir construyendo un futuro profesional sin que las limitaciones económicas sea un obstáculo. Por lo cual, solicito se vote a favor de este proyecto de presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Mozqueda Castillo. ¿Alguna otra intervención? Voy para acá y ahorita regresamos hacia allá. Consejera Erika Chávez Nungaray.

Erika Chávez Nungaray, consejera propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Buenas tardes. Con la venia del señor Presidente, me dirijo al Pleno de manera respetuosa, solicitando su apoyo para que se considere la aprobación del proyecto Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la UABC 2026. Ante las siguientes razones, que me permito compartirles: la propuesta presupuestal cumple con un análisis cuidadoso de las necesidades de la institución, recoge de manera valiosa las metas y objetivos de comunidades de facultades, escuelas, institutos y dependencias administrativas. Estas, a cumplirse en 2026, partiendo de un espectro de actividades prioritarias por funciones sustantivas, como se ha desglosado de manera pertinente. La propuesta presupuestal cumple y se sustenta en los principios de responsabilidad financiera y autonomía universitaria. Asimismo, retoma y respeta de manera amplia —ante los tiempos complejos— el acuerdo de austeridad, ahorro y racionalización del gasto. Es una presupuestación basada en resultados, cuestión que es determinante en la gestión pública, que busca optimizar la administración de los recursos con eficiencia, calidad educativa y rendición de cuentas en instituciones de educación superior públicas, lo cual distingue a la UABC como una de las universidades con las mejores prácticas en la materia del país y es un referente en la



Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. Por lo anterior, honorable Consejo Universitario, les solicito la aprobación, de manera respetuosa, esta aprobación —de manera integral— del proyecto del Presupuesto General Anual de Ingresos y gastos 2026 que se nos ha presentado. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Chávez Nungaray. Consejero Avendaño.

José Manuel Avendaño Reyes, consejero propietario de la Facultad de Medicina y Nutrición. Hola, buenas tardes otra vez. Para los que no somos contadores ni economistas, obviamente esto resulta un alud de números intoxicante, pero yo le quiero preguntar a nuestra tesorera, Gaby Rosas, desde hace algunos años el gobierno federal ha amenazado con la gratuidad de la educación superior. Yo quisiera saber si en 2026 se deja de percibir el dinero por las cuotas de inscripciones. ¿Eso pondría en riesgo la estabilidad financiera de nuestra universidad?, ¿tendríamos riesgo de caer en bancarrota como tantas otras universidades públicas del país?—

María Gabriela Rosas Bazúa, tesorera de la Universidad Autónoma de Baja California y representante del Patronato Universitario. Con mucho gusto. El tema de la gratuidad, como lo hemos observado, tiene ya algunos años en la Constitución, pero hay un artículo transitorio donde se establece el compromiso de que el gobierno federal entregaría el recurso correspondiente al ingreso propio que genera la institución por ese concepto, y entonces se hace la gratuidad. En ese sentido se comprometieron a generar un fondo, mismo que no se ha generado. Por lo tanto, está ahí, pero no nos han hecho obligatorio porque no están en condiciones de apoyarnos. En este caso, lo que se comenta por parte del gobierno del estado, bueno, es un inicio, pero también hay que destacar que es un compromiso que se hace por este año y hasta que veamos si será por el otro; hasta ahorita no tenemos nosotros ninguna información de que nos vayan a exigir esa situación, por la razón que lo digo. Sin embargo, si nosotros tuviéramos una situación en donde se nos prohibiera cobrar, por decirlo de alguna manera, y no tuviéramos un resultado de alguna aportación, desde luego que entraríamos en... si no en crisis, en un problema serio; sin embargo, lo que vamos a hacer, o lo que tendríamos que hacer, es seguirnos ajustando el cinturón y también lo que se ha venido haciendo y que creemos que iremos mejorando es la generación de recurso propio. En ese sentido, nosotros creemos que, independientemente de la situación de las cuotas, que es preocupante, se están dando pasos para buscar la forma de solventar otro tipo de cosas, que quisiéramos mejoras para la universidad a través del ingreso, de los ingresos autogenerados. La clave en este presupuesto —y la forma como administraremos la Universidad Autónoma de Baja California—, es que peso que entra, peso que sale: si no entra, no sale; entonces, lo que implicará es hacer un recorte. Espero haber respondido su pregunta.—

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante, consejera Sósima Carrillo.

Sósima Carrillo, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas. Muy buenas tardes a todos y a todas. Al igual que mis compañeros que me han antecedido, pido al Pleno su voto a favor de este presupuesto, el cual es crucial para el desarrollo de nuestra institución. Como financiera que soy, puedo analizar las cifras de este presupuesto y garantizar la salud financiera de nuestra institución, al menos para este 2026, con lo que han comentado hace unos minutos. Ha sido una designación muy responsable en cuanto a la asignación de los recursos, con la finalidad de garantizar precisamente las funciones sustantivas de nuestra universidad, garantizar su operación, así como la formación integral de nuestros estudiantes, que es la prioridad y la misión de nuestra universidad. También podemos observar que este presupuesto ha sido construido y elaborado, precisamente atendiendo las necesidades de cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas que la integran, haciendo un uso eficiente de los recursos, haciendo cada vez más con menos. Veámos la gráfica que estas aportaciones, tanto federales como estatales, han venido a menos. Entonces, todos los que integramos esta universidad tenemos el



compromiso y la obligación de definir estrategias precisamente encaminadas para la autogeneración de los recursos y garantizar la operación de nuestra universidad. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Carrillo. Consejero Julián Aguilar, adelante. Si le pasan un micrófono, por favor.-----

Julián Israel Aguilar Duque, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Qué tal, buenas tardes a todas y todos. Con la venia del señor Presidente, me dirijo a este Pleno con mucho respeto y admiración por la labor que estamos realizando el día de hoy. Quiero comentar que, en un estricto cumplimiento a la normatividad institucional, gubernamental, se ha hecho un ejercicio de presupuesto consciente, pensando en que nuestras instalaciones y nuestros servicios garantizan la educación de calidad para nuestro estudiantado y que también nos permite visualizar un crecimiento de esta institución, a pesar de que no se visualiza un ingreso significativo. El proyecto que se ha presentado expresa firmemente una ruta financiera esencial, enfocada en atender las necesidades prioritarias de nuestra universidad. Debemos reconocer el esfuerzo que se hace a partir de los meses de marzo, abril, donde las unidades académicas y las dependencias, hacen este análisis para poder seguir con la ruta de crecimiento y atender las necesidades que ya he mencionado. Todas estas enfocadas en dar cumplimiento cabal a lo que es el *Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027*. Y además me permito resaltar este proceso colaborativo y transversal en la etapa de planeación, la cual es fundamental para la salud financiera de nuestra institución. Quiero aprovechar para felicitar las gestiones de nuestro Rector y de su equipo de trabajo, porque a pesar de que tenemos un presupuesto limitado y bastante, bastante organizado y distribuido, podemos visualizar proyectos apoyados por el gobierno, enfocados básicamente en atender las necesidades de la comunidad. Tal es el caso del hospital especializado en el labio y paladar hendido, que a pesar de que es un proyecto —y está en proceso el convenio—, estamos seguros que con estas gestiones llegarán a buen fin. Por lo anteriormente expuesto, me dirijo a este Pleno, nuevamente con todo el respeto, para solicitar su valioso apoyo para que se apruebe el presupuesto que se acaba de presentar para el año 2026, con el cual se asegura la marcha a paso firme de la Universidad Autónoma de Baja California, así como el logro de los objetivos estratégicos plasmados en el *Plan de Desarrollo Institucional*. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Gracias, consejero Aguilar Duque; acá teníamos algunas participaciones. Adelante consejero, por favor.-----

Jesús Antonio Mendoza Rivera, consejero propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Buenas tardes. Soy estudiante de mecatrónica. Es un honor estar aquí. Antes que nada, como opinión personal, este proyecto, más que una hoja de muchos números, representa una ruta financiera y un futuro para muchos estudiantes. Esta guía financiera destaca por un compromiso con la austeridad, la eficiencia y basa nuestro gasto en resultados tangibles y en un impacto social que generamos, asegurando un uso responsable de cada recurso. Como punto importante, es la postura del proyecto ante los costos de cuotas en las licenciaturas, que esto alivia las cargas económicas en alumnos y sus familias, así como el compromiso ante los estudiantes con respecto a su bienestar y un desarrollo óptimo obtenido con los mejoramientos de aulas y laboratorios, tanto como las becas destinadas a los estudiantes para continuar con sus estudios, funcionando como un alivio económico. Con esta planificación financiera responsable buscamos, y está muy bien, asegurar la calidad educativa y nos proporciona un desarrollo óptimo a lo largo de nuestra preparación profesional. Muchas gracias por su atención.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Mendoza. Adelante consejera.-----

Ana Laura Soto Rodríguez, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Tijuana. Buenas tardes. Con la venia del Presidente, me permito dirigirme a este honorable Consejo



Universitario para someter a su consideración el proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2026. Este documento integra la previsión y distribución de los recursos financieros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento académico, administrativo y operativo de nuestra institución durante el ejercicio fiscal señalado. Para la integración del proyecto presupuestal, se llevó a cabo un proceso de revisión técnica, normativa y financiera, en el que participaron las áreas competentes de la universidad, considerando las necesidades institucionales, los compromisos previamente establecidos y los programas estratégicos contemplados en el *Plan de Desarrollo Institucional*. Por lo anterior, y con fundamento en los análisis efectuados, se estima procedente someter a la aprobación de este honorable Consejo Universitario el proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la UABC para el ejercicio 2026, al constituir un instrumento esencial para la adecuada planeación, ejecución y rendición de cuentas de los recursos institucionales. Su aprobación permitirá dar continuidad a los objetivos estratégicos de la universidad, promover el desarrollo académico y administrativo, y asegurar la eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Es cuanto, señor Presidente, gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Soto. Consejera Margarita Ramírez.

Margarita Ramírez Ramírez, consejera propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con la venia del señor Presidente, me dirijo al Pleno de la manera más respetuosa para solicitar su apoyo para la aprobación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California 2026. También como integrante de esta Comisión, quisiera iniciar mi participación expresando mi reconocimiento a la destacada labor que ha realizado nuestro Rector con la gestión de recursos institucionales y beneficios para nuestra comunidad universitaria. Particularmente, en lo referente al seguimiento y coordinación con el gobierno del estado para la asignación y administración de las becas destinadas a cubrir el 100% de inscripciones y reinscripciones de nuestros estudiantes, estudiantes en situación económica vulnerable, que además pueda ser un beneficio que permea al estudiantado en lo general. Este apoyo constituye más que un ingreso extraordinario para la universidad, será un importante apoyo para nuestros estudiantes beneficiados. Como miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, también he sido testigo del arduo trabajo y cuidado que se tiene en la elaboración del mismo. Un ejercicio de análisis, planeación estratégica y responsabilidad compartida que refleja los valores y prioridades de nuestra universidad. Un proceso que demanda visión, análisis técnico y compromiso ético, que garantizan el uso eficiente y transparente de los recursos públicos que sostienen nuestras funciones sustantivas. El presupuesto es el medio que nos da sentido o que da sentido a nuestras metas académicas, que impulsa la investigación que fortalece la infraestructura y promueve el bienestar de nuestra comunidad universitaria. La presente propuesta del presupuesto general de ingresos y egresos es un presupuesto basado en resultados, como ya lo decía la contadora, en el que se atienden los indicadores prioritarios de nuestra institución, el aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida, la investigación e innovación, el bienestar de la comunidad, el desarrollo regional y la gestión. Esto garantiza la atención y medición de nuestras prioridades institucionales. Es importante agradecer y reconocer también la destacada labor, compromiso y sentido de responsabilidad institucional del equipo de tesorería, liderado por la contadora Gabriela Rosas Bazúa, cuyo trabajo ha sido cuidadoso, riguroso y transparente, así como fundamental para garantizar el uso eficiente y equitativo de los recursos. Por lo expuesto anteriormente, nuevamente me permito solicitar —de la manera más respetuosa— al Pleno su voto a favor de este proyecto de presupuestos. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Margarita Ramírez. Consejero Ramírez Angulo, adelante, por favor.

Natanael Ramírez Angulo, consejero propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Buenas tardes. Me puse a revisar el presupuesto que aprobó este órgano colegiado en diciembre de 2024 para operar el año que está por finalizar y poderlo contrastar un poco contra el que se nos ha propuesto el día de hoy. Y contra presupuesto, no contra ingreso, ¿no?, los ingresos los vamos a saber en la siguiente sesión y este ejercicio trae un incremento del 3.4%. Bueno, ¿ese indicador es mucho o es poco? Cuando uno habla de educación, seguramente quisiera que fuera más, porque eso se traduce en más oportunidades para jóvenes de Baja California, para acciones y proyectos que pueden detonar en más bienestar. Pero también hay que ser realista y tomar bases sólidas para que se cumpla el principio que señaló la tesorera hace un momento, que esta universidad no gasta más de lo que ingresa. Porque eso nos permite tener finanzas sanas y darnos estabilidad como institución para desarrollar todas las actividades que se hacen desde las comunidades, desde las diferentes facultades o desde los diferentes órganos que tiene la universidad. Entonces, me parece que es un presupuesto responsable, que está cuidando eso que señalaba, la estabilidad financiera, pero que además es un presupuesto que va a permitir resolver todas las necesidades que normalmente nos ocurren a lo largo de un año y que prioriza las actividades sustantivas como son la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación, así que me sumo al resto de las participaciones para solicitarle al Pleno la aprobación de este presupuesto. Y decirles que, por una parte, estar tranquilos, creo que es un presupuesto que nos va a permitir ejercer de manera responsable el siguiente año y eso nos debe dar tranquilidad; pero por otra parte, también mantenernos inquietos y creativos, porque en este presupuesto hay 1 252 millones de pesos que dependen de la creatividad y de las diferentes acciones y actividades que hacemos los académicos, los investigadores, los directores, directoras, los coordinadores y coordinadoras y todos los diferentes órganos que tiene esta institución para que pueda operar. Así que, pues cerraría pidiéndoles el apoyo a todos y agradecer, obviamente, a todas las personas que están trabajando en tesorería para siempre presentarnos estos datos de manera oportuna y con mucha claridad. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Ramírez Angulo. ¿Alguna otra intervención? Agotado el punto de referencia, solicito a la señora Secretaria lo someta a votación.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2026, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2026, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del punto 24 del orden del día, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General y 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Dr. Felipe Cuamea Velázquez, como miembro de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos y candidatas que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente. Para ello, solicito a la señora Secretaria dar lectura a los artículos anteriormente mencionados.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 20. La Junta de Gobierno estará integrada por 11



miembros electos en la siguiente forma: 1) el Comité Estatal Pro Universidad propondrá al Ejecutivo del estado una terna por cada miembro para que éste elija de cada una de ellas a la persona que pasará a formar parte de la Junta de Gobierno; 2) a partir del quinto año de su formación, el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que esta misma fijará por insaculación inmediatamente después de constituida, y 3) una vez que hayan sido sustituidos los primeros miembros o, en su caso, ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, por designación hecha de los mismos integrantes de la junta. Artículo 21. Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere: 1) ser mexicano por nacimiento o naturalización con 10 años de residencia en el estado cuando menos; 2) ser mayor de 35 años de edad y menor de 70 años; 3) poseer un grado superior al de bachiller, y 4), haberse distinguido en su especialidad, haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Los miembros de la Junta de Gobierno solo podrán ocupar dentro de la universidad cargos docentes o de investigación y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación podrán ser designados rector o directores de facultades, escuelas o institutos. El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 36. La Junta de Gobierno estará integrada por 11 miembros electos por el Consejo Universitario, quienes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica. Artículo 37. La Junta de Gobierno se renovará en la forma establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica, por lo cual cada año será reemplazado el miembro más antiguo por la persona que designe el Consejo Universitario, inclusive en los casos en que la Junta de Gobierno se encuentra en sesión permanente; hasta en tanto no se haga la elección de los miembros sustitutos de la Junta de Gobierno, los nombrados continuarán en el desempeño de su encargo. Artículo 38. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario; cuando las vacantes se originen por renuncia, la propia Junta de Gobierno hará la designación de los miembros sustitutos. Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 3. Corresponde al Consejo Universitario elegir a los integrantes de la Junta de Gobierno, a excepción de vacantes por renuncia; las personas designadas, antes de iniciar el desempeño del cargo otorgado deberán rendir protesta respectiva ante la propia Junta. Artículo 4. Cuando en la Junta de Gobierno ocurra alguna vacante por muerte, incapacidad o haber llegado al límite de edad de alguno de sus miembros, la Junta pedirá al Consejo Universitario que haga el nombramiento correspondiente para cubrir dicha vacante.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. En relación con el punto mencionado, informo a las consejeras y los consejeros presentes de las propuestas registradas hasta este momento, las cuales doy a conocer en estricto orden alfabético: José de Jesús Díaz de la Torre, registrada el 3 de diciembre del presente. Solicito a la señora Secretaria informar si la persona candidata propuesta reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. En ejercicio de las funciones de fedataria que me confiere el artículo 47, fracción II, del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada, doy fe que la persona de nombre José de Jesús Díaz de la Torre reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, al haber entregado los probatorios necesarios.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Considerando lo anterior y en respeto a los derechos fundamentales de igualdad y de petición, solicito a las



consejeras y los consejeros aquí presentes y que deseen hacerlo en este momento, propongan alguna otra persona de su preferencia que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica y que además haya aceptado de manera expresa su postulación. ¿Alguna propuesta? Si no existen propuestas adicionales de candidatas o candidatos, solicito a este Pleno emitir su voto respecto a aceptar formalmente la candidatura para el proceso de designación que nos ocupa, para lo cual solicito a la consejera Secretaria se proceda a la votación respectiva.-

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aceptar la candidatura de José de Jesús Díaz de la Torre para participar en el proceso de designación de la persona que sustituirá al Dr. Felipe Cuamea Velázquez como miembro de la Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se acepta la candidatura de José de Jesús Díaz de la Torre para participar en el proceso de designación de la persona que sustituirá al Dr. Felipe Cuamea Velázquez como miembro de la Junta de Gobierno con 167 votos a favor y tres abstenciones.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Toda vez que se cumplió el requisito establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo declaro aprobado el acuerdo que acepta la propuesta de José de Jesús Díaz de la Torre, como candidato para participar en la designación de la persona que sustituirá al Dr. Felipe Cuamea Velázquez en la Junta de Gobierno. Para proceder a la siguiente etapa de esta designación, solicito al personal de apoyo presentar la semblanza de la única persona que fue registrada para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno. Asimismo, solicito a la consejera Secretaria llamarla, a fin de que haga su exposición de motivos hasta ante este Pleno, disponiendo de un lapso de hasta 15 minutos.- [Proyección fija de datos curriculares del ciudadano José de Jesús Díaz de la Torre en pantalla del recinto].-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Buenas tardes, ciudadano José de Jesús Díaz de la Torre. En mi calidad de Presidente de este Consejo, le informo que hemos solicitado de su presencia en esta sesión a fin de escuchar sus motivos con relación a su interés en ser designado como miembro de la honorable Junta de Gobierno de esta universidad, para lo cual dispone de un tiempo de hasta 15 minutos.

José de Jesús Díaz de la Torre, candidato para participar en la designación de la persona que sustituirá al Dr. Felipe Cuamea Velázquez en la Junta de Gobierno. Muchas gracias, con la venia de la Presidencia y de los miembros de este Consejo Universitario. Buenas tardes a todos los presentes. Primeramente, quiero agradecer la oportunidad que me brindan de dirigirme a ustedes, los miembros del Pleno del H. Consejo Universitario, y más que nada exponerles los motivos que en un momento dado considero oportunos para mi solicitud. Soy José de Jesús Díaz de la Torre, soy mexicano, mayor de edad. Me presento ante ustedes, los consejeros y consejeras universitarias, en los términos de esta intervención y respondiendo a la invitación realizada por compañeros universitarios miembros de este H. Consejo Universitario, con referencia a mi postulación para ser considerado como próximo integrante de la honorable Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California. Quiero expresar y agradecer la consideración de los miembros de este Consejo Universitario para postularme, para esta tan honorable encomienda; asimismo, mi agradecimiento a todos los miembros de este Consejo, por permitirme dirigir unas palabras en esta tarde. Tengo el orgullo de haber ingresado a la UABC desde 1978, para estudiar la Licenciatura en Derecho en la hoy Facultad de Derecho Tijuana, recibiendo educación de gran calidad y lo cual me dio la oportunidad de continuar realizando otros estudios de posgrado. Tuve la oportunidad de ser egresado de la Especialidad en Derecho y de la Maestría en Derecho de la misma Facultad de Derecho Tijuana. Durante los últimos 40 años, he tenido la oportunidad de estudiar y trabajar



en la Universidad Autónoma de Baja California, tiempo durante el cual he podido desempeñarme en diferentes funciones y principalmente en las funciones de docencia y en la administración, al tener cargos directivos: fui subdirector, fui dos veces director y también pertenecí al Tribunal Universitario, lo que me ha dado una visión y me ha dado la experiencia y los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento de nuestra máxima casa de estudios y conocer la legislación universitaria que rige su vida. He participado en la reestructuración de diversos planes de estudio de licenciatura y posgrado dentro de la Facultad de Derecho; además de llevar a cabo mis labores como docente y funcionario, he tenido el privilegio de formar estudiantes de licenciatura y posgrado. Siendo director, me correspondió en forma conjunta con la Coordinación de Asuntos Académicos y la Rectoría de la UABC, realizar los trámites necesarios para implementar la carrera de Derecho en la ciudad de Ensenada, Baja California, en el año 2003. Y antes de platicarles y de exponerles sobre algunos aspectos de mi trayectoria, quisiera hacer mención, sobre todo, a los aspectos que tienen que ver con las autoridades de la universidad. En el caso concreto —creo que la mayoría conocemos cuáles son las autoridades universitarias—, el artículo 34 del *Estatuto General* establece el Consejo Universitario, que estamos aquí presentes, que ustedes integran, la Junta de Gobierno, el señor Rector, el Patronato Universitario, los directores de facultades, escuelas e institutos, los consejos técnicos y el Tribunal Universitario. Ahora bien, a ustedes, como miembros del Consejo Universitario, se les encomienda la facultad, la atribución de elegir, en un momento dado, a los próximos integrantes, ¿pero cuál es la función de la Junta de Gobierno?, la Junta de Gobierno, entre otras muchas funciones, es la autoridad universitaria encargada de nombrar a las personas titulares de las facultades, escuelas e institutos, y también a la persona titular de la Rectoría, principalmente. Este órgano colegiado se conforma por 11 personalidades, mujeres y hombres, designados por el honorable Consejo Universitario que ustedes integran. Todas las personas designadas ejercen su cargo de forma honoraria; es decir, sin que exista ninguna retribución. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno deben ser mexicanos por nacimiento, mayores de 35 años y menores de 70, con un grado universitario superior al de bachiller y con destacada trayectoria en su especialidad, existiendo un equilibrio entre las áreas representativas, es un órgano de composición democrática, con autonomía, y que gran parte de su labor es escuchar voces, muchas voces de toda la comunidad universitaria, pero llegando siempre a sus propias decisiones y anteponiendo siempre el interés superior de la universidad. Los integrantes de la honorable Junta de Gobierno han prestado servicios docentes o de investigación en la universidad o han demostrado interés en los asuntos universitarios, gozando de estimación general como personas honorables y prudentes. Y la Junta de Gobierno se renueva en forma constante. Cada año, el integrante con mayor antigüedad concluye su periodo y, por ende, el Consejo Universitario elige a quien lo sustituye, como es el caso en el punto del orden del día que nos ocupa; este procedimiento quedó establecido en la Ley Orgánica de la universidad. A partir de la creación de la Junta de Gobierno, esta ha desempeñado un papel fundamental en la garantía de estabilidad para la UABC: ha evitado la interferencia de intereses externos a esta institución educativa, preservando su independencia y prestigio. La Junta se distingue, precisamente —como ya lo hemos señalado—, por la diversidad de disciplinas de sus integrantes, lo cual permite que actúe como un cuerpo colegiado plural. Esta diversidad de conocimientos y experiencias en diferentes campos del saber enriquecen las decisiones y aporta una visión integral en la toma de acuerdos para el beneficio de la comunidad universitaria. La Junta de Gobierno ha contribuido al desarrollo de la universidad y es uno de los órganos más relevantes de la conducción de la institución. Ya les mencionamos que es representativa de las distintas áreas que componen la institución, con la concurrencia de las personas vinculadas precisamente con la vida de la UABC, con gran riqueza de aportaciones, por los diversos perfiles de sus miembros. Y para integrar la Junta de Gobierno se plantean candidaturas cuando surge



alguna vacante, como es el caso. Considero que es muy gratificante y grato militar en favor de la universidad, con el acompañamiento de los colegas de la H. Junta, profesionales de diversas disciplinas y de respeto recíproco. Pretendo una participación interesante, de intensidad en el debate y libertad en el pensamiento en caso de ser designado por ustedes. Ello significa para mí una manera de poder acercarme a la casa de estudios y poder contribuir, con mi esfuerzo, a la buena marcha de la institución y estar muy cerca de su problemática y de sus soluciones. Es una labor de enorme relevancia y estoy seguro que la honorable Junta de Gobierno acredita plenamente su eficacia y su carácter esencial, inclusive en épocas difíciles. El artículo 20 de la Ley Orgánica, en coincidencia con el artículo 36 del Estatuto General, plantea la integración con 11 elementos en la Junta de Gobierno. Y el órgano que decide, como ustedes ya conocen, es precisamente el Consejo Universitario, integrado por este Pleno. Y si revisamos cuáles son las principales atribuciones del Consejo Universitario, una de ellas es precisamente los nombramientos honoríficos, como es el caso, y otras de las principales, como aprobar estados financieros, en fin. ¿Y qué hace la Junta de Gobierno, las actividades principales?, las principales son nombrar al Rector, nombrar a los directores, aprobar o rechazar nombramientos, solucionar conflictos, elaborar y expedir su propio reglamento. Y la Junta de Gobierno funciona, precisamente, con decisiones que la mayoría de ellas requieren de siete votos de los miembros de la honorable Junta de Gobierno, para tener validez sus actos. Ahora, en cuanto a la trayectoria, que les quería platicar, bueno, soy mexicano, tijuanense, mayor de edad, licenciado en derecho, con especialidad y maestría, en febrero de 1989 fui invitado a dar clases en la Facultad de Derecho Tijuana y en el año del 96 fui designado subdirector académico; en octubre del año 2000 me correspondió ser designado —por la honorable Junta de Gobierno— director, por un periodo de 4 años, y en el 2005 me nombraron por un segundo periodo, hasta el 2009. También, dentro de mi trayectoria está que fui designado representante de la UABC ante el Consejo Técnico de Ceneval, en la Ciudad de México —Ceneval Derecho, perdón—, en el 2008-2009. Soy miembro de la Asociación Nacional de Facultades de Derecho desde el año 2000 y en ese año fui designado también coordinador de la región número uno de Anfade, que comprende cuatro estados —que es Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora— y fui coordinador por 9 años de la región uno. En el 2009 me designaron consejero nacional de Anfade y en el 2012, por designación de este H. Consejo Universitario, fui designado juez del Tribunal Universitario, hasta el 2016. A finales del año 2015 y los primeros meses de 2016, fui designado presidente del Tribunal Universitario. En el año 2024, en el mes de diciembre, el Tribunal Universitario, del cual era miembro, obtuvo el Premio Nacional de Derechos Humanos Universitarios, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y soy miembro fundador y vocal de la mesa directiva del organismo acreditador Confede, en el que además he participado como evaluador y coordinador en las visitas que me ha tocado realizar tanto a la Universidad Autónoma del Estado de México, a la UDG, a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, al Tec de Monterrey, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta última, en dos ocasiones. He formulado artículos para revistas especializadas en materia laboral y soy autor de la obra denominada *La resolución de amparo en materia laboral*. Me ha correspondido también ser presentador de los libros publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en más de cuatro ocasiones. Y bueno, fui profesor por más de 36 años. Y, ahora, ¿por qué pretendo ser miembro de la Junta de Gobierno? Durante los últimos 40 años he tenido la oportunidad de estudiar y trabajar en la UABC, tiempo durante el cual he podido desempeñarme en diferentes funciones y principalmente en las áreas de docencia y la administración en cargos directivos, lo que —como ya les señalé— me ha dado una visión, la experiencia y los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento de nuestra universidad y también tuve el honor de ser miembro de este Consejo Universitario por varios años, y formé parte de los consejos técnicos de la Facultad de Derecho. Por todo lo anterior, considero esta importante



distinción, consciente de la gran responsabilidad que ello representa, poniendo al servicio de mi universidad mi mejor esfuerzo, los conocimientos y la experiencia adquirida en todos estos años de labor. Además, tengo conocimiento —estoy informado y consciente— de las funciones de la honorable Junta de Gobierno y en caso de que ustedes —como integrantes de este honorable Consejo Universitario que ustedes representan— me otorguen y brinden su voto de confianza y mi postulación sea aceptada por el honorable Consejo, me comprometo y estoy dispuesto a participar en este cuerpo colegiado de forma honesta, prudente, responsable, transparente, siempre con espíritu de servicio, propiciando siempre el consenso con respeto a la normatividad universitaria y con lealtad a los principios de nuestra institución, aceptando las obligaciones y las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de la universidad. Y además considero que cumple con los requisitos para ser miembro de la Junta de Gobierno, establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica. Por todo ello, compañeros universitarios solicito su apoyo, comprometiéndome y propiciando siempre el consenso con respeto a la legislación universitaria y con lealtad a nuestra institución, aceptando las obligaciones y responsabilidades. Reconozco y agradezco las atenciones que se han servido prestarme y que sirvan prestar a esta solicitud de apoyo y el tiempo que me han brindado para exponer los motivos de esta intervención. Por último, quiero agradecer a todos ustedes que integran el Pleno del Consejo Universitario por la oportunidad que me brindaron de dirigirme a ustedes, por su apoyo y, en su oportunidad, por favorecerme, en su caso, con su voto para apoyar mi candidatura a la honorable Junta de Gobierno, y les reitero mi voluntad de entregar toda mi capacidad y mi esfuerzo para seguir construyendo, entre todos, la universidad que los bajacalifornianos queremos, una universidad de excelencia. Muchas gracias por su atención y es todo, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, ciudadano José de Jesús Díaz de la Torre. Tenga la amabilidad de salir de la sesión a efecto de que este Pleno continúe el proceso de designación y el desahogo de este punto del orden del día.

[El ciudadano José de Jesús Díaz de la Torre se retira de la sesión].

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Bien, ¿alguna intervención sobre la participación del candidato? Consejera Camarillo, adelante, por favor.

Laura Alicia Camarillo Govea, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Muy buenas tardes. Con la venia del señor Presidente de este honorable Consejo Universitario, me permito expresar algunas palabras a favor de la candidatura del maestro José de Jesús Díaz de la Torre como aspirante a ocupar uno de los espacios en la Junta de Gobierno. El maestro Díaz de la Torre es un cimarrón en la extensión de la palabra, en cuya trayectoria de más de 35 años de servicio a la UABC, yo me atrevería a destacar su carácter institucional. No puede explicarse, a mi juicio, una trayectoria intachable por su paso como director de la Facultad de Derecho Tijuana por 9 años y su carácter de juez del Tribunal Universitario, sin que medie su honorabilidad, su buen juicio, su conocimiento de las normas universitarias, características que le dan la estatura para ocupar el cargo al que ha sido postulado. Ser institucional significa proteger y anteponer por encima de todo a la universidad, defenderla y respetarla. Y en ese sentido, el maestro José Díaz de la Torre es la persona ideal. Para quienes tenemos el honor de conocerle, bien podríamos hablar de su calidad humana y sus cualidades como buen ciudadano, pero hoy aspiramos —aspiro yo, personalmente— a que el Pleno de este órgano le dé un voto de confianza a un cimarrón de larga e importante trayectoria, cercano al alumnado y sensible a los contextos universitarios, de buen juicio y hombre conciliador, atributos que quedaron plenamente evidenciados en su paso por el Tribunal Universitario, sin demeritar, por supuesto, que como director de la Facultad de Derecho Tijuana fue un líder visionario, impulsó a las y los jóvenes estudiantes y a los docentes que durante su gestión iniciaban su carrera universitaria. Díaz de la Torre es un hombre de leyes, conoce la legislación universitaria, su alcance e interpretación. Y no solo conoce también a la universidad desde



diversos lugares como docente, profesor de tiempo completo y funcionario, es un distinguido egresado que consolidó su carrera profesional al servicio de esta magna universidad. Por ello es que respetuosamente exhorto a mis pares consejeros y consejeras a votar por esta candidatura. Muchas gracias.—

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Camarillo. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.—

Nadia Sheccid Arteaga López, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Buenas tardes a todas y todos, distinguidos integrantes del Consejo Universitario. Con su venia, señor Presidente, me presento ante ustedes hoy, no solo como alumna de esta noble institución, sino como una voz que atestigua la calidad profesional de un gran docente universitario, el maestro José de Jesús Díaz de la Torre. Tuve el honor de cursar la asignatura de procesal laboral bajo la guía del maestro Díaz de la Torre; mi perspectiva, surgida directamente desde las aulas, me permite atestiguar la calidad académica y la dimensión humanista de un jurista que ha dedicado su vida al servicio de esta universidad. El maestro Díaz de la Torre es, ante todo, un docente de innegable trayectoria. Su paso por esta institución se extiende por más de 35 años, lapso en el que demostró ser un catedrático comprometido. Su liderazgo fue evidente durante los 9 años en los que ejerció la función de director de la Facultad de Derecho Tijuana. Posteriormente, su profundo conocimiento de la normativa universitaria y su sentido de equidad lo llevaron a integrarse al Tribunal Universitario, donde se desempeñó como secretario y juez en defensa de nuestros derechos universitarios. Lo anterior es un testimonio irrefutable de sus capacidades para la interpretación de las normas, su habilidad como mediador institucional, su sensibilidad y su profundo compromiso con el respeto y la promoción de los derechos que rigen nuestra vida universitaria. Por todo lo expuesto, su magisterio de más de tres décadas, su liderazgo como director y su probada experiencia en la interpretación de la norma universitaria, solicitamos atentamente a este honorable Consejo Universitario que tenga a bien considerar y someter a la votación del Pleno la propuesta del maestro José de Jesús Díaz de la Torre como nuevo integrante de la Junta de Gobierno. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.—

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Arteaga López. Consejero Jesús Padilla, adelante.—

Jesús Antonio Padilla Sánchez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Muchas gracias, señor Presidente. Estimadas y estimados miembros del honorable Consejo Universitario. Para pedir el apoyo del Pleno y me sumo para solicitar, precisamente, el que la postulación del maestro José de Jesús Díaz de la Torre pueda llevarse a cabo y pueda ser parte de la honorable Junta de Gobierno de nuestra universidad. Su trayectoria de más de tres décadas y un lustro en la UABC en nuestra institución, como profesor de asignatura, primeramente, posteriormente como profesor de tiempo completo, subdirector y director de la Facultad de Derecho Tijuana —por cierto, el primer director egresado de la misma unidad académica—, da cuenta de su compromiso, liderazgo y visión institucional. Destaca también una amplia experiencia en el Tribunal Universitario, donde ha fungido como juez titular, presidente y también secretario del Pleno, contribuyendo al fortalecimiento de nuestros procesos de justicia universitaria. Su participación también en organismos nacionales e internacionales, así como sus aportaciones académicas y su labor en procesos de evaluación y acreditación, consolidan un perfil de alta solvencia profesional y ética. Por ello y con pleno reconocimiento a su trayectoria y servicio, solicitamos respetuosamente el respaldo de este honorable Consejo Universitario para avalar su incorporación a la honorable Junta de Gobierno, convencidos de que su experiencia será de gran valor para nuestra universidad. Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.—

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Padilla. Consejera Margarita Ramírez.



Margarita Ramírez Ramírez, consejera propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con la venia del señor Presidente de este honorable Consejo Universitario, me sumo a la solicitud de mis compañeros y me dirijo al Pleno, de la manera más respetuosa, para solicitar su apoyo a la propuesta para designar como miembro de la honorable Junta de Gobierno al maestro José de Jesús Díaz de la Torre, destacado docente de la Facultad de Derecho, quien en sus múltiples e importantes responsabilidades desarrolladas en nuestra universidad ha mantenido una importante relación con las diferentes facultades, entre ellas, la Facultad de Contaduría y Administración. En el desempeño de sus funciones y en su labor académica del día a día, durante más de 25 años que conozco al maestro, se ha distinguido siempre por ser un hombre ecuánime, con principios y valores sólidos y entregado a su vocación, que ha sido la de servir a la comunidad universitaria y contribuir a la formación de profesionistas exitosos. Mi última interacción con el maestro Díaz de la Torre fue como miembro del Tribunal Universitario del campus Tijuana. En el desempeño de su función como juez, nuevamente me tocó constatar su calidad humana y la integridad y responsabilidad con la que ejercía su compromiso con la justicia universitaria. Para mí es un honor reconocer la destacada labor del maestro José de Jesús Díaz de la Torre, cuya trayectoria se distingue por la ética académica, su honorabilidad, fortalecimiento de los valores institucionales, su integridad y su trato siempre digno y humano reflejan el más alto sentido de servicio a nuestra comunidad universitaria. Por lo dicho, considero que es un digno candidato para ser miembro de la honorable Junta de Gobierno y solicito nuevamente su apoyo. Muchas gracias. Es todo, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ramírez. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.

Vicente Francisco Mateos Martínez, consejero propietario de la Facultad de Derecho Tijuana. Muy buenas tardes. Con la venia del señor Presidente, brevemente, me permito ofrecer unos comentarios a favor del distinguido docente José de Jesús Díaz de la Torre, agradeciendo por el gran esfuerzo que ha hecho estos años ejerciendo su carrera, por darnos el gran regalo del conocimiento, del compromiso, inspirando a mis compañeros y a algunos docentes con su gran labor; al mismo tiempo, deseando que aquí el Consejo pueda aportar su voto en plenitud, puesto que este mismo docente nos ha demostrado, día con día, que la grandeza de la Universidad Autónoma de Baja California no solamente se encuentra en el tamaño del plantel, sino en la calidad de seres humanos que se encuentran presentes día con día en la universidad: alumnos, personal administrativo, docentes. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Mateos. ¿Alguna otra participación? Consejero Julián Aguilar, adelante.

Julián Israel Aguilar Duque, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Qué tal, nuevamente, buenas tardes a todas y todos. Me sumo a esta petición y —con su permiso, señor Rector— solamente quiero sumar que tengo la convicción de que el maestro Díaz de la Torre enfocará sus esfuerzos, conocimientos y experiencia —que ya se ha presentado aquí, ante el Pleno— al servicio de la universidad. Estoy seguro que va a trabajar de forma honesta, prudente y responsable, democrática, armónica y transparente, atributos que deben de caracterizar a los integrantes de la Junta de Gobierno, siempre con un espíritu de servicio y lealtad a los principios de nuestra institución. Por lo anteriormente expuesto, le pido al Pleno su apoyo para que se apruebe, que se acepte su propuesta como nuevo integrante de la Junta de Gobierno. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Aguilar Duque. Consejero Natanael Ramírez.

Natanael Ramírez Angulo, consejero propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Seré breve, para no redundar ya en la trayectoria del Dr. Díaz de la Torre, que ya ha sido muy comentada. Solo hacer énfasis en la calidad de personas en la que se ha distinguido el Dr. Díaz de la Torre, me tocó coincidir en diferentes actividades del quehacer



universitario y puedo constatar el enorme aprecio y cariño que tiene por la institución y también la capacidad que tiene para realizar consensos y conciliar en favor siempre de la institución y de los estudiantes universitarios. Eso lo puedo señalar, porque pudimos coincidir en varias ocasiones en el Tribunal Universitario; siempre fue fácil, fácil poder concretar acuerdos a través de su persona, así que estoy convencido que al interior de la Junta de Gobierno sabrá representar con dignidad ese órgano y tomar siempre las decisiones, las mejores, en favor de la institución, en favor de su futuro y de su desarrollo, así que me sumo a la solicitud de mis antecesores para darle el voto de confianza al maestro Díaz de la Torre. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Gracias, consejero Ramírez Angulo. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.

Alejandro Gallegos Partida, consejero propietario de la Facultad de Derecho de Tijuana. Con su venia, señor Presidente. Aquí me dirijo, con todo respeto, aquí al honorable Consejo, para tocar un tema que —de la trayectoria del maestro José Jesús Díaz de la Torre, creo que ya nos quedó bien claro—... Otro tema que me gustaría hacer mayor abundamiento es el de la honorabilidad del maestro, que no hay de su calidad humana que, me atrevo a hablar por el claustro de los maestros, que es de amplio reconocimiento. Una cuestión muy personal: su servidor, en la práctica, me dedico a un área que es el área mercantil; el maestro es un especialista del área laboral y puedo decirles que por experiencia sabemos que su calidad y su decencia y su dignidad está reconocida no nomás en el área laboral, sino también en la otra área, que es el área mercantil y civil, donde su servidor me desempeño. Y le repito y reitero, para pedir el apoyo todo el Consejo Universitario para el voto a favor del maestro. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Gracias, consejero Gallegos. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios y dado que solo se cuenta con una propuesta solicito al Pleno su autorización, por consenso, para votar en forma económica y así abreviar el procedimiento. Creo que todas y todos lo valoraríamos mucho. Muy bien. Les agradezco. Muchas gracias. Solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la designación de José de Jesús Díaz de la Torre como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Dr. Felipe Cuamea Velázquez, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica 36, 37 y 38 del Estatuto general, y 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación de José de Jesús Díaz de la Torre como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Dr. Felipe Cuamea Velázquez, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica 36, 37 y 38 del Estatuto General, y 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, por unanimidad. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones a la señora Secretaria para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona de José de Jesús Díaz de la Torre. En desahogo del punto 25, último, del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 15 horas con 31 minutos del día jueves 4 de diciembre de 2025. Para concluir esta sesión, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas y todos quienes hicieron posible la realización de esta sesión. Gracias por su compromiso y por su disposición al diálogo, y desde luego me dirijo a las consejeras y consejeros; es precisamente el diálogo, que representa el reflejo del espíritu universitario, que distingue a nuestra comunidad. De manera muy especial, quiero agradecer y reconocer el trabajo, la dedicación, de las comisiones permanentes de este Consejo, cuyos aportes resultan fundamentales para el desarrollo



institucional, y en especial me dirijo a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos; de Honor y Justicia; de Legislación, y de Presupuestos, gracias por su constancia y por la calidad del trabajo que han desempeñado en beneficio de nuestra universidad. Quiero aprovechar este espacio, también, para agradecer el trabajo realizado durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este órgano colegiado, al maestro Alejandro Jiménez Hernández, exdirector de la Facultad de Enología y Gastronomía. También aprovecho para felicitar al Dr. Andrés Antonio Luna Andrade, al Dr. Carlos Martín Sámano Morales y a la Mtra. Verónica Rivera Torres, recientemente designadas, designados, por la honorable Junta de Gobierno como titulares de las direcciones de la Facultad de Enología y Gastronomía, la Facultad de Artes Ensenada y la Facultad de Deportes Mexicali, respectivamente. Asimismo, felicito también a la Dra. Griselda Mendivil Rosas, quien recientemente fue ratificada por la honorable Junta de Gobierno como directora de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Y desde luego, quiero aprovechar también este momento, muy especial, para desear a toda la comunidad universitaria unas felices fiestas, unas felices fiestas de fin de año y que tengan un año 2026 lleno de felicidad, de salud y de éxitos que se cumplan, que se cumplan todos los propósitos que vayan a hacer para este año que está por iniciar, y que este periodo sea un tiempo propicio para reafirmar los vínculos de convivencia, los vínculos de solidaridad que nos unen como comunidad universitaria. Pero, sobre todo, que tengamos espacios para compartir el tiempo con los seres que más queremos, con nuestros familiares y nuestras amistades. A cada una y a cada uno de ustedes, les agradezco profundamente el esfuerzo, la colaboración y el compromiso que han mostrado a lo largo de este año. Gracias por ser parte fundamental de la historia de éxito que seguimos escribiendo en la Universidad Autónoma de Baja California. ¡Muchas gracias y muchas felicidades a todas y todos!-----

PRESIDENTE



LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE

